



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-340/2024

PARTES PROMOVENTES: **NOMBRE DEL DENUNCIANTE**¹ y otras

PARTES INVOLUCRADAS: Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y otras

MAGISTRADA EN FUNCIONES: Mónica Lozano Ayala

PROYECTISTA: Karen Ivette Torres Hernández

COLABORARON: César Hernández González y Dulce Liliana Vázquez Soto

Ciudad de México, a veinticinco de julio de dos mil veinticuatro².

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dicta la siguiente **SENTENCIA**:

ANTECEDENTES

I. Proceso electoral federal 2023-2024.

1. El siete de septiembre inició el proceso electoral federal 2023-2024, cuyas fechas relevantes fueron las siguientes:
 - **Precampaña:** Del 20 de noviembre de 2023 al 18 de enero de 2024³.
 - **Intercampaña:** del 19 de enero al 29 de febrero de 2024.
 - **Campaña:** Del uno de marzo al 29 de mayo de 2024.
 - **Jornada electoral:** Dos de junio de 2024⁴.

II. Sustanciación del procedimiento especial sancionador.

2. **1. Primera y segunda queja.** El 13 de octubre, **NOMBRE DEL DENUNCIANTE** presentó una queja en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en su calidad de senadora y coordinadora del Frente Amplio de México, por la posible realización de actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos

¹ El quejoso solicitó la protección de los datos personales mediante escrito que presentó el uno de febrero de 2024, que remitió a esta ponencia el secretario general de acuerdos mediante el oficio TEPJF-SRE-SGA-593/2024.

² Todas las fechas corresponden al año 2023, salvo que se mencione otra anualidad.

³ En sesión pública de 12 de octubre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el acuerdo INE/CG563/2023, en acatamiento a lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral en el expediente SUP-RAP-210/2023.

⁴ Para mayor referencia puede consultarse el calendario del proceso electoral federal ordinario 2023-2024 en el enlace electrónico https://www.te.gob.mx/media/files/calendarioElectoral/Calendario_2023-2024.pdf



públicos, promoción personalizada y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.

3. Lo anterior, derivado de la difusión de dos publicaciones en su perfil de la red social X, el diez de octubre, que contienen fragmentos de las entrevistas que le realizaron Adela Micha Zaga y Joaquín López Dóriga que supuestamente contenían una campaña sistemática de expresiones proselitistas con el objetivo de posicionarse en el proceso electoral federal 2023-2024.
4. También solicitó la expedición de medidas cautelares y la determinación de la tutela preventiva.
5. **2. Registro y diligencias de investigación.** El 14 de octubre, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral⁵ registró ambas quejas con la misma clave⁶ y realizó diversos requerimientos.
6. **3. Admisión e improcedencia de medidas cautelares.** El 19 de octubre, la UTCE admitió las quejas y determinó la improcedencia de las medidas cautelares, al considerar que ya había un pronunciamiento por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias⁷ del INE en el acuerdo ACQyD-INE-227/2023.
7. En cumplimiento al acuerdo antes mencionado, la autoridad instructora ordenó a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz que eliminara las publicaciones denunciadas, apercibida que de no hacerlo se le impondría como medida de apremio una amonestación pública.
8. El 23 de octubre, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz informó a la UTCE que eliminó las dos publicaciones denunciadas de su perfil de X.
9. **4. Tercera denuncia.** El 20 de octubre, MORENA⁸ denunció a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz por supuestos actos anticipados de precampaña y campaña, así como por la falta al deber de cuidado por parte del Partido Acción Nacional⁹.

⁵ En lo sucesivo UTCE o autoridad instructora e INE, respectivamente.

⁶ UT/SCG/PE/ **NOMBRE DEL DENUNCIANTE**/CG/1078/PEF/92/2023.

⁷ En lo subsecuente CQyD.

⁸ La denuncia la presentó Mario Rafael Llergo Latournerie, representante propietario ante el Consejo General del INE.

⁹ En lo subsecuente PAN.



10. Lo anterior, con motivo de su aparición en las entrevistas concedidas a Tere Vale (*"El Rapidín"*), Adela Micha Zaga (*"La Saga"*) y Joaquín López Dóriga (*"López Dóriga Digital"*), que fueron difundidas en sus respectivos canales de *YouTube* y en el canal de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, el diez de octubre¹⁰, ya que, desde su punto de vista, se posicionó la denunciada como candidata presidencial por la coalición *"Va por México"* para el proceso electoral 2023-2024.
11. También solicitó la expedición de medidas cautelares y la determinación de la tutela preventiva.
12. **5. Registro, acumulación y diversas diligencias.** El mismo 20, la UTCE registró la queja¹¹, ordenó diversas diligencias y determinó la acumulación al primer procedimiento.
13. **6. Cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de 19 de octubre.** El 24 de octubre, la UTCE verificó, mediante acta circunstanciada, que las publicaciones fueron eliminadas.
14. **7. Admisión y medidas cautelares.** El 31 de octubre, la UTCE admitió la queja y declaró improcedente la solicitud de medidas cautelares, ya que existía un pronunciamiento previo en el ACQyD-INE-252/2023 sobre las publicaciones Tere Vale en el programa *"El Rapidín"* y Adela Micha Zaga en el programa *"La Saga"*, en cuanto a la referida de Joaquín López Dóriga era coincidente con el ACQyD-INE-227/2023.
15. Cabe destacar que los fragmentos publicados en el canal de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz son coincidentes con extractos analizados por la CQyD en el acuerdo ACQyD-INE-227/2023.
16. La autoridad instructora también ordenó a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz que eliminara las publicaciones denunciadas, apercibida que de no hacerlo se le impondría como medida de apremio una amonestación pública.
17. El seis de noviembre, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz informó a la UTCE que eliminó las publicaciones denunciadas de su perfil de X.

¹⁰ Joaquín López Dóriga lo subió en su perfil de *YouTube* el 11 de octubre.

¹¹ UT/SCG/PE/MORENA/CG/1094/PEF/108/2023.



18. **8. Cuarta denuncia.** El 19 de octubre, Rodrigo Antonio Pérez Roldán presentó queja contra Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, como aspirante a la presidencia de la República, senadora y persona responsable del Frente Amplio por México, por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña -con una estrategia sistemática-, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.
19. Así como falta al deber de cuidado de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional¹², como integrantes del citado frente.
20. Ello, derivado de eventos, entrevistas y publicaciones (difundidas en los perfiles de X y YouTube de la denunciada), presentación del paquete económico del Frente Amplio por México en rueda de prensa, pinta de bardas, el promocional “MUJERES EN ACCIÓN V1” (con folio RV00639-23), visitas a domicilio de la ciudadanía que, a su parecer, constituían una estrategia sistemática de posicionamiento anticipado mediante actos de simulación.
21. **9. Registro y diversas diligencias.** El mismo 19, la UTCE registró la queja¹³, reservó la admisión y el emplazamiento, asimismo ordenó diversas diligencias.
22. **10. Admisión y escisión.** El 27 de octubre, la UTCE, entre otras cuestiones, admitió la queja y escindió los hechos denunciados relativos a las entrevistas con “Me lo dijo Adela” y “López Dóriga Digital” del expediente UT/SCG/PE/RAPR/CG/1087/PEF/101/2023 al UT/SCG/PE/RALD/CG/1078/PEF/92/2023.
23. **11. Cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de 31 de octubre.** El 14 de noviembre, la UTCE verificó que las publicaciones fueron eliminadas.
24. **12. Primer emplazamiento.** El ocho de marzo del 2024, la UTCE ordenó emplazar a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual tuvo lugar el 19 siguiente.

¹² En lo subsecuente PRD y PRI, respectivamente.

¹³ UT/SCG/PE/RAPR/CG/1087/PEF/101/2023.



25. **13. SRE-JE-59/2024.** El 11 de abril, este órgano jurisdiccional ordenó remitir nuevamente las constancias a la autoridad instructora para realizar mayores diligencias.
26. **14. Segundo Emplazamiento.** El 10 de junio del 2024, la UTCE ordenó emplazar a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual tuvo lugar el 18 siguiente.

III. Trámite ante la Sala Especializada.

27. **1. Recepción, turno y radicación del expediente.** Cuando llegó el expediente, la Unidad Especializada revisó su integración y el 25 de julio, el magistrado presidente le dio la clave **SRE-PSC-340/2024** y lo turnó a la ponencia de la magistrada en funciones Mónica Lozano Ayala, quien en su oportunidad lo radicó y presentó el proyecto de sentencia correspondiente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Facultad para conocer.

28. Esta Sala Especializada es competente para resolver el procedimiento especial sancionador, porque se denunció la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, la promoción personalizada, la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, así como el incumplimiento de las medidas cautelares del acuerdo ACyD-INE-227/2023.
29. Lo anterior, por la difusión, en los perfiles de *X* y *YouTube* de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, de las entrevistas que le realizaron los medios digitales "*El Rapidín*", "*La Saga*" y "*López Dóriga Digital*". Así como la falta al deber de cuidado del PAN, PRI y PRD.
30. En consecuencia, se actualiza la competencia de este órgano jurisdiccional¹⁴.

¹⁴ Con fundamento en los artículos 41, Base III y 99, párrafo cuarto, fracción IX, 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (constitución federal); 173 primer párrafo y 176 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 442, párrafo 1, incisos a), c) y f); 443, párrafo 1, inciso n); 445 párrafo 1, incisos a) y f); 449, párrafo primero, incisos d) y e); 470, párrafo 1, incisos a) y c), 476 y 477 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y las jurisprudencias jurisprudencia 25/2015 de la Sala Superior de rubro: "*COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES*" y 8/2016 de rubro: "*COMPETENCIA. EL CONOCIMIENTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, SE DETERMINA POR SU VINCULACIÓN AL PROCESO ELECTORAL QUE SE ADUCE*"



SEGUNDA. Causales de improcedencia.

31. Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz señaló que los hechos denunciados no constituyen una infracción y que los quejosos no aportaron elementos probatorios para acreditar una supuesta vulneración a la normativa electoral.
32. Esta Sala Especializada considera que el análisis sobre si los hechos denunciados constituyen una infracción a la normatividad electoral es una cuestión que se analizará y se resolverá en el estudio de fondo de la presente sentencia.
33. Asimismo, los denunciantes expusieron los hechos y los fundamentos en que sustentó su queja; además, aportaron y solicitaron a la autoridad instructora recabar otros medios de prueba; por lo que se cuenta con los elementos suficientes para analizar el fondo de la controversia.

TERCERA. Denuncia y defensas.

34. **NOMBRE DEL DENUNCIANTE** denunció que Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz¹⁵:
 - Realizó dos publicaciones en su perfil de X para difundir segmentos de las entrevistas que le realizaron Adela Micha y Joaquín López Dóriga el diez de octubre.
 - Llevó a cabo una campaña sistemática en las que difundió expresiones proselitistas para posicionarse en el proceso electoral federal 2023-2024, obtener el respaldo de la ciudadanía y subir en las encuestas.
 - Hizo propuestas de campaña y presentó una plataforma electoral.
 - Difundió temas de interés general como agricultura, apoyos para el campo, generación de empleos, energética, medicamentos y vivienda para jóvenes y diversas problemáticas sociales.
 - Identificó diversas áreas de oportunidad y precisó que es su deber, como candidata a la Presidencia, el mejorar la calidad de vida de las personas.
 - Se identifica como senadora de la República en su perfil de X y utiliza esta red social para difundir sus actividades como legisladora.

LESIONADO”, así como conforme a lo sostenido en la tesis LX/2015 de la superioridad de rubro “MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS EN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR LOCAL. SU INCUMPLIMIENTO DEBE CONOCERSE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO O EN OTRO DE LA MISMA NATURALEZA. (LEGISLACIÓN DE NUEVO LEÓN).”.

¹⁵ Páginas de 2 a 9 y 11 a 18 del cuaderno accesorio 1.



- Tenía la calidad de coordinadora del “*Frente Amplio por México*”.
- Distorsionó los fines de las entrevistas al publicar diversos fragmentos de las mismas en su perfil de X.
- Editó las entrevistas para difundir el extracto en donde abordó las políticas públicas adoptadas por el gobierno federal y sus propuestas para solucionar las problemáticas de la sociedad mexicana.
- Señaló la necesidad que tiene para recorrer el país ante el descontento de diversos sectores sociales.
- Indicó que el gobierno federal es omiso en respetar los derechos de las personas que se dedican al campo en México.
- Contrastó las políticas públicas del gobierno federal y las necesidades de la sociedad.
- Indicó su deseo de plantear su visión de México en un debate presidencial.
- Usó indebidamente las redes sociales, ya que promovió por dicho medio sus aspiraciones políticas.

35. **Rodrigo Antonio Pérez Roldán**, ciudadano, indicó que¹⁶:

- Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, senadora, entonces coordinadora del “*Frente Amplio por México*” y aspirante a la Presidencia de la República, se promocionó de manera anticipada fuera de los plazos legales para obtener un beneficio ilegítimo.
- Difundió entrevistas en su cuenta verificada de X.

36. **MORENA** denunció que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz¹⁷:

- Se posicionó como candidata presidencial al aparecer en los programas “*El Rapidín*”, “*Me lo dijo Adela*” y “*López Dóriga Digital*”.
- Realizó actos anticipados de precampaña y campaña al indicar en esos programas que:
 - Hizo eventos públicos y visitaría estados para posicionar su imagen.
 - Tenía los votos asegurados del PAN, PRI y PRD y que buscaba el voto del resto de la ciudadanía.

¹⁶ Páginas 336 a 428 del cuaderno accesorio 1.

¹⁷ Páginas de 149 a 170 y 753 a 760 del cuaderno accesorio 1 y 143 a 166 del cuaderno accesorio 2.



- Había una percepción negativa del gobierno federal y del presidente de México por parte de la ciudadanía.
- Había críticas a las acciones y los programas del gobierno federal, a fin de posicionarse y sobreexponerse de manera anticipada ante la ciudadanía para obtener una ventaja.
- Estaba en campaña.
- Emitió de manera sistemática y reiterada mensajes de rechazo a MORENA y al movimiento de la Cuarta Transformación, que trascienden a la ciudadanía y desbordan los límites del derecho a la libertad de expresión.
- Presentó propuestas de gobierno.
- Realizó declaraciones que perjudicaban la imagen y credibilidad de MORENA y su entonces aspirante presidencial, Claudia Sheinbaum Pardo, al precisar que el país se encontraba en crisis y con panoramas difíciles para la población mexicana.
- Asimismo, indicó que el PAN no vigiló a Bertha Xóchitl Gálvez, lo que configuró la falta al deber de cuidado por ese instituto político.

37. **Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz** se defendió de la siguiente manera¹⁸:

- Las publicaciones en X tuvieron la finalidad de dar a conocer las entrevistas que le hicieron Adela Micha, Tere Vale y Joaquín López Dóriga.
- El motivo de las entrevistas fue platicar sobre temas de coyuntura y dialogar sobre las acciones que realiza como responsable de la construcción del “*Frente Amplio por México*”.
- No contrató con Adela Micha, Tere Vale y Joaquín López Dóriga ni con sus personas administradoras o representantes legales la realización o la difusión de las entrevistas.
- No efectuó contraprestación alguna a los medios de comunicación para la realización y la difusión de las entrevistas.
- Fue invitada por los equipos de las personas entrevistadoras que de manera directa se pusieron en contacto con Carmen Martínez, persona que la auxiliaba en los temas de comunicación.

¹⁸ Páginas de 107 a 109, 244 a 247 y 761 a 771 del cuaderno accesorio 1, así como 27 a 28 y 167 a 178 del cuaderno accesorio 2.



- No presentó una plataforma electoral, tampoco promovió alguna precandidatura o candidatura ni solicitó el voto de la ciudadanía a favor o en contra de un partido político.
- No contrató propaganda para influir en las preferencias electorales en los medios digitales donde fue entrevistada.
- No tenía la calidad de precandidata de algún partido político.
- Las manifestaciones que realizó en las entrevistas fueron expresiones protegidas por la libertad de expresión.
- Las entrevistas fueron realizadas por personas periodistas en el ejercicio de la libertad de prensa.
- La sola manifestación de la intención a aspirar a un cargo no configura una infracción por actos anticipados de precampaña y campaña.
- Es titular y/o administradora del perfil @XochitlGalvez en X y del canal "Xóchitl Gálvez" en YouTube.

38. El **PAN** se defendió con los siguientes argumentos¹⁹:

- No existe vulneración a la normativa electoral derivada de la participación de Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz en las entrevistas denunciadas.
- Las expresiones de Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz deben apreciarse en el contexto de las condiciones de desarrollo del debate político, como una crítica relacionada con temas de interés general.
- Las entrevistas realizadas a Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz se circunscriben al proceso interno para seleccionar a la persona coordinadora de la construcción del "*Frente Amplio por México*".

39. El **PRD** precisó que no es titular ni administrador del perfil @XochitlGalvez en X y del canal "Xóchitl Gálvez" en YouTube, por lo que no eran hechos propios²⁰.

40. El **PRI** se defendió con los siguientes argumentos²¹:

- Las declaraciones de Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz no contienen elementos que de forma manifiesta, abierta e inequívoca llamen al voto a favor de una persona o partido político ni publiciten una plataforma electoral.
- La entonces aspirante no era dirigente ni militante del PRI.

¹⁹ Páginas de 772 a 774 del cuaderno accesorio 1 y 180 a 184 del cuaderno accesorio 2.

²⁰ Páginas 185 a 187 del cuaderno accesorio 2.

²¹ Páginas 204 a 217 del cuaderno accesorio 2.



CUARTA. Hechos acreditados y pruebas²².

→ Calidad de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

41. El 3 de septiembre fue designada como coordinadora para la construcción del “*Frente Amplio por México*”²³.
42. El 15 de noviembre, el Pleno del Senado le concedió licencia para separarse de sus funciones legislativas, la cual surtió sus efectos a partir del 20 siguiente²⁴.
43. Entre el 8 y el 20 de noviembre fue registrada como precandidata única a la Presidencia de México por parte del PAN, PRI y PRD²⁵.

→ Existencia y contenido de las entrevistas.

44. El 14 de octubre, la UTCE corroboró la existencia y el contenido de las publicaciones denunciadas en el perfil de X de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz²⁶.
45. El 20 de octubre, la UTCE verificó la existencia y el contenido de las entrevistas realizadas a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en los programas digitales de “*El Rapidín*”, “*Me lo dijo Adela*” y “*López Dóriga Digital*”²⁷.
46. Adela Micha Zaga²⁸:
 - Reconoció que entrevistó a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz el 10 de octubre.
 - La entrevista fue transmitida y publicada en el canal de *YouTube* “*La Saga*” en el programa “*Me lo dijo Adela*”; la cual tuvo por título “*Xóchitl Gálvez ¡En vivo! Responde a encuestas que la ponen debajo de Sheinbaum*”.

²² Las pruebas se valoran con base en los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la LEGIPE.

²³ Véase <https://www.milenio.com/politica/elecciones/celebran-xochitl-galvez-como-coordinadora-frente-fotos>

²⁴ Véase <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7461-pleno-concede-licencia-a-xochitl-galvez-ruiz-para-separarse-de-sus-funciones-legislativas#:~:text=G%C3%A1lvez%20Ruiz%2C%20quien%20legislador%20de,han%20hecho%20da%C3%B1o%20al%20pa%C3%ADs.>

²⁵ Véase: <https://www.pan.org.mx/prensa/se-anuncia-el-registro-de-xochitl-galvez-como-precandidata-presidencial-de-accion-nacional> y <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/11/19/pri-arropa-xochitl-galvez-la-registra-como-su-precandidata-presidencial-318774.html>.

²⁶ Páginas 37 a 42 del cuaderno accesorio 1.

²⁷ Páginas 187 a 224 del cuaderno accesorio 1.

²⁸ Páginas de 74 a 82 del cuaderno accesorio 1.



- Las entrevistas realizadas en el programa “*Me lo dijo Adela*” se formulan a personajes públicos donde se abordan temas de coyuntura, así como de distintas etapas de su vida tanto pública como privada.
 - La entrevista se realizó con base en el libre ejercicio de la profesión periodística que tiene fundamento los derechos fundamentales de la libertad de expresión y la libertad de prensa.
 - La labor periodística goza de un manto jurídico protector al constituir el eje central de la circulación de ideas e información pública.
 - No hubo contrato ni acto jurídico alguno con Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz o persona que la represente para realizar la entrevista.
47. Plataforma Digital Joaquín López Dóriga indicó que el objetivo de la entrevista fue conocer como Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz realizaría la planeación de su precampaña y sobre sus deseos de participar en más debates²⁹.
48. Tere Vale comunicó que el motivo de la entrevista fue la designación de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz como coordinadora de la construcción del “*Frente Amplio por México*” y el único interés que originó la entrevista fue el ejercicio periodístico³⁰.
- **Titularidad de los perfiles de X y canales de YouTube.**
49. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz señaló que es la titular del perfil “@XochitlGalvez” en X y del canal “Xóchitl Gálvez” en YouTube³¹ y que ella administra dichas cuentas o perfiles de las redes sociales.
50. Adela Micha Zaga indicó que es la titular del canal de YouTube “La Saga”³².
51. Es un hecho notorio que la Plataforma Digital Joaquín López Dóriga es la titular del canal “López-Dóriga Digital” en YouTube³³.
52. Es un hecho notorio que Teresa Guadalupe Vale Castilla es la titular del canal “El Rapidín” en YouTube³⁴.

²⁹ Página 111 y 147 del cuaderno accesorio 1.

³⁰ Páginas 271 a 272 del cuaderno accesorio 1.

³¹ Páginas 167 a 178 del cuaderno accesorio 2.

³² Páginas de 74 a 82 del cuaderno accesorio 1.

³³ Páginas 111 y 147 del cuaderno accesorio 1.

³⁴ Páginas 271 a 272 del cuaderno accesorio 1.



→ **Actos preparatorios para realización de las entrevistas.**

53. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz fue entrevistada en calidad de invitada³⁵.
54. Adela Micha Zaga indicó que la invitación a Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz se realizó vía *WhatsApp*. Mientas que la Plataforma Digital Joaquín López Dóriga y Teresa Guadalupe Vale Castilla señalaron que la invitación a la denunciada se efectuó vía telefónica³⁶.

→ **Uso de recursos para la entrevista**

55. Adela Micha Zaga informó que no existió relación comercial alguna con Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz para realizar la entrevista³⁷.
56. Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz, Adela Micha Zaga, Plataforma Digital Joaquín López Dóriga y Teresa Guadalupe Vale Castilla informaron que:
- No realizaron ningún contrato ni acto jurídico para efectuar la entrevista³⁸.
 - La realización y la difusión de la entrevista no fue objeto de intercambio financiero ni contraprestación económica³⁹.
57. Plataforma Digital Joaquín López Dóriga indicó que no obtuvo recursos ni contraprestaciones para transmitir la entrevista⁴⁰.

QUINTA. Caso por resolver.

58. Esta Sala Especializada debe determinar si Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz: i) realizó actos anticipados de precampaña y campaña, ii) usó indebidamente recursos públicos, iii) hizo promoción personalizada, iv) vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, y v) incumplió las medidas cautelares del acuerdo ACyD-INE-227/2023; por la difusión en su perfil de X de las entrevistas que le realizaron en los medios "*El Rapidín*", "*La Saga*" y "*López Dóriga Digital*".

³⁵ Páginas 107 a 109 y 244 a 247 del cuaderno accesorio 1.

³⁶ Páginas de 74 a 82, 111, 147 y 271 a 272 del cuaderno accesorio 1.

³⁷ Páginas de 74 a 82 del cuaderno accesorio 1.

³⁸ Páginas de 74 a 82, 111, 147 y 271 a 272 del cuaderno accesorio 1.

³⁹ Páginas de 74 a 82, 111, 147 y 271 a 272 del cuaderno accesorio 1.

⁴⁰ Página 111 y 147 del cuaderno accesorio 1.



59. Asimismo, esta autoridad jurisdiccional debe determinar si el PAN, PRI y PRD incumplieron con su deber de cuidado derivado del proceder de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

SEXTA. Metodología de estudio.

60. Una vez que se definió el objeto de estudio, esta Sala Especializada responderá si se actualizan o no las infracciones denunciadas en el orden siguiente:
- Actos anticipados de precampaña y campaña.
 - Uso indebido recursos públicos.
 - Vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.
 - Promoción personalizada.
 - Incumplimiento del acuerdo ACyD-INE-227/2023.
 - Falta al deber de cuidado.

SÉPTIMA. Estudio de fondo.

→ ***Actos anticipados de precampaña y campaña.***

A. Marco normativo.

61. Conforme al artículo 3, párrafo 1, incisos a) y b), de la LEGIPE, los actos anticipados de precampaña y campaña son aquellas expresiones que se realizan bajo cualquier modalidad y en cualquier momento **fuera de la etapa de precampañas y campañas**, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna precandidatura, candidatura o para un partido.
62. De conformidad con la línea jurisprudencial de este Tribunal Electoral para la actualización de los actos anticipados de precampaña y campaña se requiere la coexistencia de 3 elementos⁴¹; a falta de uno ya no se acredita la infracción.
- **Elemento personal:** Acorde a los artículos 443, inciso e), 445 inciso, a) y 446, inciso b) de la Ley General, que los realicen los partidos políticos,

⁴¹ Elementos establecidos por la Sala Superior, en las sentencias recaídas a los recursos de apelación SUP-RAP-15/2009 y acumulado, SUP-RAP-191/2010, SUP-RAP-204/2012, SUP-RAP-15-2012 y al juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-274/2010.



su militancia, personas aspirantes a un cargo electivo o precandidaturas y candidaturas, y que en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona o partido político de que se trate.

- **Elemento temporal:** Que dichos actos o frases se realicen antes de la etapa procesal de precampaña o campaña electoral.
- **Elemento subjetivo (análisis de las expresiones):** Que una persona realice actos o cualquier tipo de expresión que revele la **intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor** o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, o en un proceso electoral; o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular (equivalentes funcionales).

63. Las normas relativas a la prohibición de realizar actos anticipados de precampaña y campaña tienen un fin primordial: **garantizar y blindar la equidad entre quienes participan en la arena política-electoral.**

64. Para analizar el elemento subjetivo, la Sala Superior ha señalado que si nos encontramos con expresiones que tengan un significado electoral (explícito o a través de equivalentes funcionales), debemos verificar que hayan **trascendido al conocimiento de la ciudadanía.**

65. En este sentido, un mensaje que haga un llamado al voto o publicite una plataforma electoral solo será sancionable si, además, trasciende al conocimiento de la ciudadanía, pues solo así se podría afectar la equidad en la contienda⁴².

66. De entre las variables que se deben valorar para considerar que un mensaje trascendió al conocimiento de la ciudadanía, se encuentran:

- **La audiencia que recibió ese mensaje,** esto es, si se trató de la ciudadanía en general o solo de militancia de un partido que emitió el

⁴² SUP-JRC-97/2018, y SUP-REP-73/2019.



mensaje, así como de un número estimado de personas que recibieron el mensaje.

- **El lugar en donde se celebró el acto o emitió el mensaje denunciado**, esto implica analizar si fue un lugar público, de acceso libre o, contrariamente, un lugar privado y de acceso restringido.
- **El medio de difusión del evento o mensaje denunciado**, esto es, si se trató de una reunión, un mitin, un promocional de radio o de televisión, o de una publicación en algún medio de comunicación, de entre otras⁴³.

B. Caso concreto.

67. Ahora bien, a fin de determinar si se actualiza la infracción resulta necesario analizar cada uno de los elementos que configuran la conducta.

- Elemento temporal.

68. La superioridad estableció que el elemento temporal es el período en el cual ocurren los hechos y puede acontecer con anterioridad a las precampañas o campañas o incluso antes del inicio del proceso electoral⁴⁴.

69. Las **entrevistas** en “*La Saga*”, “*López Dóriga Digital*” y “*El Rapidín*”, se realizaron y se publicaron en las redes sociales de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz el diez de octubre, cuando ya había dado inicio el proceso electoral federal 2023-2024, pero previo a las etapas de precampaña (comenzó el 20 de noviembre) y campaña (empezó el uno de marzo de 2024).

70. En consecuencia, **se acredita el elemento temporal.**

⁴³ Ver jurisprudencia 2/2023: “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO OBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA”.

⁴⁴ SUP-REP-108/2023 y SUP-REP-229/2023. Tesis XXV/2012 de rubro: “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.”

- Elemento subjetivo.

→ **Entrevista con Adela Micha Saga.**

71. Para determinar la existencia de este elemento, debemos analizar las expresiones formuladas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en la entrevista con **Adela Micha Zaga**:

1. Entrevista del 10 de octubre en el programa “La Saga”

Xóchitl Gálvez Ruiz: Hay que recorrer el país, los campesinos están enojadísimos porque no les han respetado los derechos por ejemplo ya no existe la financiera rural, ya no hay créditos, hay una sequía brutal y ya no hay FONDEN y perdieron sus cosechas y no es, quizá no tengan dinero para sembrar el año que entra porque en lugar de producir ciento veinte mil toneladas de frijol en Zacatecas van a llegar a veinte mil toneladas entonces les viene una hambruna a la Tarahumara porque no hay ni frijol, no hay ni maíz y pues no va a haber dinero que les alcance con la pensión.

Adela Micha: Pues lo que te iba a decir reciben su pensión.

Xóchitl Gálvez Ruiz: Pero no les va a alcanzar porque pues ellos aunque sea levantaban su maíz de autoconsumo entonces estaría bien tener un recurso por la pérdida.

Adela Micha: Adicional.

Xóchitl Gálvez Ruiz: De la cosecha para salir adelante. No hay medicinas la gente sí está consciente que no hay medicinas, entonces una cosa es me cae bien el Presidente, quiero mucho al Presidente, porque me da una lanita, pero la otra es que la gente esté contenta de que no haya medicamentos, de que no haya seguridad, de que no haya apoyos para el campo y pues eso es, eso es lo que a mí me toca ir demostrar que hoy tenemos menos de lo que se tenía porque efectivamente tienes una pensión más alta de adulto mayor pero ahora tienes que comprar los medicamentos.

Adela Micha: Sí.

Xóchitl Gálvez Ruiz: Este obviamente pues sí tienes un poco de dinero para que tu hija tenga una beca, pero pues no hay empleo o no hay vivienda para los jóvenes no hay un programa de vivienda de verdad hoy ni, hoy adquirir una vivienda para la clase media es prácticamente imposible entonces las cosas no están bien y eso lo saben un montón de mexicanos que me están viendo, aunque sean de MORENA.



1. Entrevista del 10 de octubre en el programa "La Saga"

Xóchitl Gálvez: Posibilidad de ellos se conviertan en replicadores de mi mensaje en sus regiones, hasta donde yo me quedé tenemos presencia en más del noventa por ciento de municipios del país.

Adela Micha: Ah.

Xóchitl Gálvez: Ya con esa estructura...

Adela Micha: Sí, sí, sí, sí, es importante, a ver otra pregunta, dice Hugo Menéndez,

Xóchitl, esperamos ver en tu estrategia y durante la campaña personas frescas y no a los mismos de siempre.

Xóchitl Gálvez: Claro que va a haber personas frescas, gente nueva, pero luego también, pues tiene que haber parte de gente de los partidos, digo, pues eso, yo tampoco puedo decir los partidos, quiten...

Adela Micha: Los que te apoyan.

Xóchitl Gálvez: No...

Adela Micha: Los que...

Xóchitl Gálvez: Digo seguramente del otro lado van a tener a Bartlett, ha Nacho Valle, este Armenta, sino le dan la candidatura a Puebla y a todos estos personajes del PRI, Mira Marín es del PRI, se acaba de ir a morena, no, y entonces, dicen, es que el PRI es el partido peor evaluado, no, pero pues se los van jalando, les encanta a los de MORENA y llevarse a los del PRI.

Adela Micha: Bueno, pues allá en MORENA están los del PRI y los del PRD, no.

Xóchitl Gálvez: Por eso entonces no se vayan con la finta de que, si por el simple hecho de irse a MORENA ya te bautizas de nuevo y te purificas tus pecados, yo puedo responder mucho por mi persona, estoy invitando a gente valiosa, gente, gente nueva, gente fresca y también es que, pues mira, se me saca mucha gente y me dice, yo quiero trabajar contigo, pero pues obviamente es lo que me piden, es un salario yo de ¿dónde les pago?

Adela Micha: No voluntarios, la gente tiene que vivir de algo también.

Xóchitl Gálvez: Entonces hay quien hay quien sí puede darse el lujo de decir...

Adela Micha: En mis ratos libres...

Xóchitl Gálvez: En mis ratos libres yo te ayudo, pero también mucha gente, pues lo que está buscando es un trabajo y ahorita yo no tengo un presupuesto, este, para pagarle a la gente un salario y hay gente que se ha venido, eh, hay gente que se ha venido este, una chica, Amparo, que está conmigo, dijo o sea, se renunció a ser regidora en Ciudad Juárez, este, una chava joven entrona está funcionando como mi particular, pues ella dijo tengo mis ahorros y puedo aguantar diez meses de irme contigo, le conseguimos aquí con un cuate que le prestara un cuarto para vivir y ahí vamos, ahí vamos este tratando de sumar a esta gente fresca que quieren, pero que pues muchas veces este, pues otra vez nosotros no tenemos el Gobierno, no tenemos los mega millones que tiene Sheinbaum, este....

Adela Micha: ¿Cómo contagiar a la gente?, ¿cómo emocionar a la gente? para...

Xóchitl Gálvez: Cuando salga campaña.

Adela Micha: Que participe y que verdaderamente vaya a votar.

Xóchitl Gálvez: Ya se emocionó, ya se emocionó con este millón de firmas, Adela, yo no tenía...

Adela Micha: Pero luego vimos como...

Xóchitl Gálvez: Bueno pues Adela acabo, acabo un proceso, a ver, mantén nueve meses hasta arriba todos los días este, o sea, como, ¿cómo lo mantienes hasta arriba todos los días? eh, diario con eventos diarios, físicamente ni aguantas tampoco, no.



1. Entrevista del 10 de octubre en el programa "La Saga"

Adela Micha: No, no, pero tú, tú eres una mujer muy creativa, puedes echar mano de muchas cosas.

Xóchitl Gálvez: Bueno estamos en eso, pero te juro que cosa que hago el INE me me sanciona, tendrías que ver todas las cosas que tengo que bajar todos los días, todos los días me sanciona declaraciones, entrevistas, este, o sea, pues porque no estamos en tiempos electorales, este y también si estaba en una etapa de pensar y voy a volver a salir, eh, ya en el marco del Frente, ya con una estrategia que hicimos con los partidos.

Adela Micha: ¿Quién va a mandar, mandas tú, mandan los partidos? que además son tres y que además piensan distinto, ¿quién va a mandar?

Xóchitl Gálvez: A ver en sus partidos mandan ellos, yo no mando a los partidos.

Adela Micha: Pero en tu campaña.

Xóchitl Gálvez: Yo mando en mi campaña, en mi campaña, yo mando en mi campaña, pero en los partidos, pues en el PRI manda Alito, en el PAN manda Marco, bueno y no mandan ellos porque también tienen sus Consejos Políticos...

Adela Micha: Sí, Sí, Sí...

Xóchitl Gálvez: Tienen que hacer...

Adela Micha: Pero tú no te vas a meter en la designación de candidatos de las otras.

Xóchitl Gálvez: Hemos establecido justamente estrategias donde vamos a privilegiar la competitividad de los candidatos.

Adela Micha: Ok, o sea si hay, hay ese acuerdo.

Xóchitl Gálvez: Hay ese acuerdo de que pues más que estarse peleando de que me toca a mí, de que yo soy el no, quién es el más competitivo y lo que hemos dicho a los que quieren participar, obviamente, el caso de Rommel, pues no era el más competitivo en Mérida y no era el más competitivo para Gobernador en Yucatán, pero él quería ser gobernador y pues al no ser, pues se fue a MORENA, digo, ya había estado en el PRI, luego en el PAN, porque ahí lo que busca, pues es que sea él y seguramente algunos de MORENA se van a ir cuando les digan que no van a ser.

Adela Micha: Exacto, exacto, pero en el caso de Rommel, por ejemplo, entonces ya hay grandes posibilidades de que gane o no era competitivo si no es competitivo de este lado, tampoco es del otro.

Xóchitl Gálvez: Me da mucha pena de verdad, pero él sentía que sí, yo y yo lo respeto, o sea, es un joven deportista, pero por ejemplo nunca, cuestionó Ana Gabriela Guevara por la corrupción del deporte y él era integrante de la Comisión del Deporte, o sea, hay personajes que nadan de muertito para acomodarse, pero cuando tienen que fijar posturas, por ejemplo, como en el caso de Israel, pues...

Adela Micha: Tú fuiste muy contundente, en ese caso no.

Xóchitl Gálvez: Adela es un acto terrorista contra población civil indefensa yo he visto fotografías que me han mandado en algunos chats que no han sido publicadas afortunadamente.

Adela Micha: No, no es que son de locura.

Xóchitl Gálvez: Son de locura lo que le pasó a niños, a mujeres indefensas.

Adela Micha: Gente mayor.

Xóchitl Gálvez: Por un grupo terroristas.

Adela Micha: Es un grupo terrorista.

Xóchitl Gálvez: Y eso no tienes que tener recato en condenarlo, Adela, porque Hamás es un grupo que está afectando tanto al pueblo de Israel como a su propio pueblo de Palestina.

Adela Micha: Palestina, claro.



1. Entrevista del 10 de octubre en el programa "La Saga"

Xóchitl Gálvez: Porque ellos ahora están siendo víctimas de algo que de verdad nunca lo debieron haber hecho y si un grupo terrorista

Adela Micha: Hay palestinos que condenan el ataque de Hamás.

Xóchitl Gálvez: Pues claro, es que se tiene que condenar, es que es un grupo terrorista, eso de decir, no, estamos en contra de la guerra, no a ver, no es un pleito entre Israel y Palestina por el tema de...

Adela Micha: Reconocimiento.

Xóchitl Gálvez: De reconocimiento de sus países no, no es esto fue un ataque terrorista de un grupo terrorista a población civil de Israel y que Israel tiene derecho a la legítima defensa, Naciones Unidas tiene que entrar, tiene que ver cómo se logra la Paz, pero eso es un segundo proceso que tendríamos que insistir todos, pero no condenarlo me parece lamentable.

Adela Micha: Dice también Hugo Menéndez, que si vas, que si crees que si tu forma de hablar de mal hablar va a cambiar, tus palabras.

Xóchitl Gálvez: A ver, yo en la cámara de senadores no digo una palabra altisonante cuando estoy en tribuna.

Adela Micha: Ok

Xóchitl Gálvez: No, y si voy pues a reunirme con religiosos. ¿Hay, hay algunos mal hablados, por cierto.

Adela Micha: Sí, sí los hay claro, más que una.

Xóchitl Gálvez: el (inaudible)

Adela Micha: O sea por favor, sí, claro, claro.

Xóchitl Gálvez: Y yo creo que lo que tenemos que saber es dónde usar una palabra altisonante si tú dices que hay un chingo de trabajo, pues no estoy ofendiendo a nadie, eh, se también conducirme si voy al CC, digo se dé que hablar.

Adela Micha: Estuviste en Davos, has estado...

Xóchitl Gálvez: O sea, no, no, no soy una salvaje que no sabe su papel de me, pero tampoco voy a ser hipócrita porque pues luego lo que te encuentras es personajes que hablan de una manera en público y de otra manera en privado, entonces, pero sí sé ser prudente. sé que alguien le molesta y soy prudente a medida de mis posibilidades a veces se me salen, pero pues en esencia yo soy esa.

Adela Micha: Pues es que eso es lo que tienes que conservar no, tu esencia.

Xóchitl Gálvez: Yo soy esa.

Adela Micha: Por ejemplo, a mí no me gustó tu respuesta cuando te preguntaron sobre la interrupción del embarazo, no, porque pues negaste toda tu trayectoria.

Xóchitl Gálvez: Yo, yo lo que dije es que en este frente amplio caben todas las visiones, Adela.

Adela Micha: Sí, pero no dijiste...

Xóchitl Gálvez: A ver, a ver...

Adela Micha: O sea, yo puedo entender que tu postura personal si vas a hacer un estadista no puede ser, y no puede prevalecer es lo que la gente quiere, no, pero tú tienes una opinión al respecto.

Xóchitl Gálvez: Yo tengo una opinión al respecto.

Adela Micha: Y no la fijaste tampoco.

Xóchitl Gálvez: A ver, es que está muy cañón, Adela.

Adela Micha: Pues sí.



1. Entrevista del 10 de octubre en el programa "La Saga"

Xóchitl Gálvez: Está muy cañón, a ver, Verástegui se la pasa diciendo que yo soy una abortista, no, pues él no sabe si yo en mi vida.

Adela Micha: Si has abortado, no.

Xóchitl Gálvez: O sea, porque él se refiere a mí de esa manera, yo soy una mujer creyente, católica tengo una familia, me gusta a mi familia, me gusta mi marido, me gusta como he educado a mis hijos, eduqué a mis hijos en colegios católicos porque ese era mi convicción personal familiar, soy una mujer de libertades que respeta las libertades de las mujeres, pero de eso a que se me condene a decir que yo promuevo tal o cual situación y yo entiendo que un gobernante tiene que tener posturas de inclusión al pensamiento, no es lo que tú piensas en lo personal, no.

Adela Micha: Exacto.

Xóchitl Gálvez: La Corte ha establecido claramente los alcances de esas libertades y ahí no hay discusión, Adela, y yo no soy una mujer que va a ir a atacar esas libertades, eh, pero de repente, los grupos de ultraderecha piensa que por tener yo una postura de libertad, pues entonces yo impulso y qué es lo que yo al final de cuentas creo, Adela que ser mamá en México hoy es muy complicado, que no hay políticas públicas que ayuden a las mujeres en todos los sentidos, aquellas que deciden tener a sus hijos y el marido se va o les deja sola, pues no hay una política de estancias infantiles, no.

Adela Micha: Todas las madres solteras.

Xóchitl Gálvez: A ver, entonces tú, yo digo que al final la decisión la toman las mujeres, yo no soy nadie para juzgar a una u otra mujer, yo soy una mujer de libertades, pero sí, si yo fuera, la ya sabes...

Adela Micha: ¿Ah, no puedes decir?

Xóchitl Gálvez: Haría toda una, no puedo.

Adela Micha: ¿Ah, no puedes decir?

Xóchitl Gálvez: No puedo.

Haría toda una serie de políticas públicas, como las he hecho a lo largo de mi vida para fortalecer a las mujeres, creo que ahí está el meollo del asunto, educación, oportunidades de desarrollo económico, desarrollo empresarial que no te paguen menos en tu trabajo y en ese sentido hemos hecho muy poco en nuestro país, hoy las mujeres siguen siendo violentadas.

Adela Micha: Ah, por supuesto y en todos sentidos.

Xóchitl Gálvez: Y entonces yo lo que yo dije y lo vuelvo a decir en este Frente Amplio, pues las visiones distintas caben eso es a lo que yo me refería.

Adela Micha: Es amplio, lo dijiste mal, pero bueno.

Xóchitl Gálvez: Está bien, o sea se entendió mal, a lo mejor no este porque yo te conozco porque eres una liberal, eres una mujer que entiende las condiciones de las mujeres en este país.

Xóchitl Gálvez: Y esa no ha cambiado ni tantito, eh, esa sigo siendo yo y lo único que yo digo hoy a ver, tengo un PRD que conocemos sus posturas de izquierdas, sí, y tengo un PAN que conocemos sus posturas, nos entramos en la polarización o construimos un proyecto en el que todos estemos de acuerdo ese tema ya está resuelto, ya está decidido y no está a debate y no está a discusión.

Adela Micha: Ok.

Xóchitl Gálvez: Que nos une.

Adela Micha: En todo caso, tu postura personal poco importa.

Xóchitl Gálvez: No importa.

Adela Micha: Pues la verdad poco importa.



1. Entrevista del 10 de octubre en el programa "La Saga"

Xóchitl Gálvez: *¿Qué es lo que sí nos puede unir? pues el tema de la seguridad, el tema de la salud, el tema de la educación, el tema de la economía no, pero ellos lo que tratan es de ponerme ante la ultraderecha como el peor personaje y en la izquierda como el peor personaje y yo soy la misma y seré la misma siempre.*

Adela Micha: *Este asunto de tu tesis.*

Xóchitl Gálvez: *Que bueno, primero, no hice tesis, yo me titulé con experiencia profesional sí y presente tres casos y esos tres casos están acreditados, que los hice y mucho de lo que dicen que yo me...*

Adela Micha: *Entonces, cuál fue la pendejada ahí, me apendejé.*

Xóchitl Gálvez: *No a ver, que por cierto, voy a aclarar que esa que es pendejearla y que es ser pendejo, perdón que hable así.*

Adela Micha: *Ok.*

Xóchitl Gálvez: *Pendejearla es que cometes un error y reconocas que lo cometiste.*

Adela Micha: *Ok.*

Xóchitl Gálvez: *Y ser pendejo es que cometas el error una y otra vez y nunca reconocas que vives en el error.*

Adela Micha: *Entonces, ¿cuál fue tu error?*

Xóchitl Gálvez: *Que en la información técnica de los equipos que instalé no puse la fuente del manual técnico, o sea no, el modbus es pues un dispositivo que se describe y que dije de había dicho, pues esta definición está en el manual tal, pero la verdad es que los conceptos originales de los edificios inteligentes Adela, pues soy la creadora en México de este concepto y pude acreditar...*

Adela Micha: *Yo por eso te conocí.*

Xóchitl Gálvez: *Por eso, por eso y los primeros papers que se escribieron sobre el tema los hizo tu servidora se lo acredite la UNAM y estoy esperando, que a diferencia de Claudia, que sí se copió páginas completas de un libro, lo tradujo del inglés al español.*

Adela Micha: *Claudia dice que son fórmulas.*

Xóchitl Gálvez: *O sea no, no, hay traducción completa de dos páginas lo mismo son descripciones técnicas, las mías no, este, en fin, creo que la UNAM, a diferencia de ella, yo fui, comparecí y voy a aceptar lo que la UNAM diga, y si quieren que haga otro trabajo, pues lo hago ahora sobre energía o lo que me digan, no tengo problema.*

Adela Micha: *Ok.*

Xóchitl Gálvez: *Este, conocimiento lo tengo.*

Adela Micha: *Es decir, no hubo plagio.*

Xóchitl Gálvez: *Hubo, hubo quizá omisión de poner la fuente.*

Adela Micha: *La fuente.*

Xóchitl Gálvez: *O sea, yo no, yo no me plagie tres edificios, Adela, yo desarrollé tres proyectos de manera integral, o sea, dónde está el plagio que no cite la fuente técnica de los equipos que instalé en esos edificios, bueno, creo que es distinto porque yo no estaba presentando un proyecto original de una idea, no, yo estaba o sea porque hay nueve formas de titulación en la UNAM.*

Adela Micha: *Sí.*

Xóchitl Gálvez: *Una de ellas es por experiencia profesional.*

Adela Micha: *Sí, yo también me titulé así, no en la UNAM, pero con experiencia profesional sí.*

Xóchitl Gálvez: *Bueno pero es con experiencia laboral.*

Adela Micha: *y presentas trabajos de tu experiencia profesional.*



1. Entrevista del 10 de octubre en el programa "La Saga"

Xóchitl Gálvez: Exacto, bueno pues otra vez a ella nunca la llamaron, la mandaron llamar.

Adela Micha: Pero sí sabes que te vas a enfrentar a eso los próximos nueve meses.

No me van a encontrar, ni que soy bandida, Adela, porque no lo soy, no me van a encontrar depas, cuentas nada, eh, seguramente vendrán posibles amantes, no sé qué más.

Adela Micha: Ya sácalos de una vez del clóset.

Xóchitl Gálvez: No son como cien.

Adela Micha: Ya ni me acuerdo ni me acuerdo.

Xóchitl Gálvez: Ya ni me acuerdo, no, no es cierto, pero bueno, no sé, digo hoy.

Hoy dicen, de iniciativas que hago referencia a que el CONEVAL en los datos de pobreza, o sea, no se ha hecho más de 50 iniciativas y que en tres ya, pero bueno, lo bueno es que le siguen rascando.

Adela Micha: Exacto, pero yo a lo que me refiero es que eso te va a quitar tiempo.

Xóchitl Gálvez: Pero mira la ventaja es que a mí no se me ha caído el metro Adela, a mí no se me cae el Rébsamen, eso está más cañón.

¿Ahí se murieron veintiséis personas por ineptos?

¿26 personas y al día de hoy no hay nadie en la cárcel.

Adela Micha: Pues no, pues no, ahora tú, pues llevabas mano, ibas.

En primer lugar, en los perfiles dentro de los perfiles de oposición para la Ciudad de México y tenías serias y reales posibilidades de ganar, no te arrepientes porque tú querías la Ciudad de México, era lo que tú querías, tú querías ser la jefa de Gobierno de la Ciudad de México ¿Te arrepientes?

Xóchitl Gálvez: No, cuando tomé la decisión, tomé la decisión pensando en el país Adela, pensando en México.

Adela Micha: Ya me vas a decir quién fue este amigo que te animó.

Xóchitl Gálvez: Todavía no.

Adela Micha: "hombre" ¿quien fue?

Xóchitl Gálvez: Pues mira...

Adela Micha: Porque yo ya me lo estoy imaginando.

Xóchitl Gálvez: Al final fueron varios personajes, pero el que sí me cimbró, este, algún día espero tener su autorización para decirlo, el que sí me dijo, o sea, él sí ve una amenaza y te voy a decir real, si sigue la cuatro t se nos va a ir al país al diablo se van a apropiarse de la Corte, van a empezar con su elección de Jueces y Ministros de la Corte y va a llegar mañana, no tengo nada contra un médico veterinario y van a votar como les diga el Presidente o la Presidenta, no, no, o sea, vamos hacia el acabos de la democracia van a acabar apoderándose del INE, el INE va a regresar a la Secretaría de Gobernación, seguramente Bartlett volverá a ser el Secretario, o sea de verdad el panorama es grave y complicado porque ya lo dije que hay que elegir a los jueces.

Adela Micha: Por voto popular.

Xóchitl Gálvez: O sea por voto popular, de verdad ese es el país que queremos, la misma estrategia de seguridad, entonces no me arrepiento, voy a dar la pelea, voy a dar la pelea Adela, esto no ha empezado, soy una fajadora, me asiste la razón, el país no va bien y no va a ir mejor, tenemos enfrente la mejor oportunidad en la historia de nuestro país, el nearshoring.

Adela Micha: Sí, sí, sí, sí.



1. Entrevista del 10 de octubre en el programa "La Saga"

Xóchitl Gálvez: Se nos está yendo la mano por ineptos, no tenemos energía estamos a punto de iniciar con apagones no vamos a abrir una nueva planta de generación, le seguimos apostando al petróleo, PEMEX pierde setecientos mil millones a perdido setecientos mil millones refinando petróleo, por eso no hay medicinas, por eso no hay estancias infantiles, por eso no hay escuelas de completo y esa política va a seguir y eso va hundir al país y a los jóvenes, porque en lugar de aprovechar el nearshoring y traer empresas de mente factura, de semiconductores, de inteligencia artificial, de robótica, nos vamos a tener que aguantar, celebrando las remesas hacia Estados de Estados Unidos hacia México como un logro del Gobierno, porque más mexicanos están queriendo cruzar Estados Unidos, ¿por qué se van a Estados Unidos?

Adela Micha: No, no, no y ese no es un logro del Gobierno es una tristeza que tenga que seguir.

Xóchitl Gálvez: ¿Por qué se van Adela? porque no hay oportunidades en el país y la gente lo sabe, entonces es como un despertar de todos y bueno, hay cuarenta por ciento de mexicanos que creen que no estamos bien, pues para eso son las campañas para, o sea, de verdad el problema también son un poco ustedes los periodistas, Adela.

Adela Micha: ¿Por qué?

Xóchitl Gálvez: Pues por qué ustedes quieren, eh, las cosas sigan siendo como las han conocido siempre, yo no soy un personaje igual, yo no voy a ir a ver de dónde saco dinero malo para una campaña con tal de estar en todos los espectaculares, con tal de tener mítines de veinte mil personas, pues por eso tenía yo que ponerme con los partidos, porque los que tienen dinero son los partidos, entonces no me pidan que me aleje de los partidos y de repente no, es que está muy pegada a los partidos, bueno, por Dios, ¿qué hacemos? yo soy una candidata ciudadana que los ciudadanos lograron que los partidos se abrieran, bueno, pues ya lo logramos, ahora tenemos que sumarnos partidos y sociedad civil, pero de repente no me quieren ver con un dirigente partidista y luego, pues no quieren que tenga eventos, pues quien me los puede organizar solo los partidos.

Los ciudadanos se pueden organizar algunos y me los organizaron, pero no...

Adela Micha: No alcanza.

Xóchitl Gálvez: No alcanza, entonces está muy cañón, o sea ustedes mismos. Y te voy a mandar a hacer una, una, este, y si algo inteligencia artificial te lo voy a mandar para que lo pongas sobre esta reflexión, que te estoy haciendo ¿qué que si tengo chueco los dientes?, qué si me muerdo las uñas, qué, si, O sea "puta", esa soy yo, yo no tuve para un ortodoncista, no lo tuve, no, o sea, en mi pueblo no existía.

Adela Micha: Además, ya no quieres arreglartelos.

Xóchitl Gálvez: Me los arreglo, va a decir, no pues y ahora quiere, pues no, ya no me los arreglé, no me los arreglé, eh, ¿qué si estoy, gorda qué si estoy? o sea, esa soy yo, yo soy un personaje distinto o me quieren así, o no me quieren, pero pues no me voy a mandar hacer una lipo ahorita, verdad.

Adela Micha: Pues no, además, te gusta comer.

Xóchitl Gálvez: Pues me encanta, ahorita sí le estoy bajando, porque pues voy a tener que aguantar.

Adela Micha: Este, hay que estar fuerte.

Xóchitl Gálvez: Hay que estar fuerte, pero pues.

Adela Micha: Ahora ejercicio eres sana, ejercicio haces, bueno...

Xóchitl Gálvez: Bueno, hacía mucho más bicicleta que ahora, mi hijo me lo dijo, tienes que traerte una caminadora para que antes de que te vayas, por lo menos la bicicleta le metía entonces, pero sí son el ochenta por ciento de las mexicanas como yo la verdad.

Adela Micha: O más, sí, sí.

Xóchitl Gálvez: La verdad, o sea somos gente normal, entonces, pues eso es lo que tienen enfrente, pero vaya que le chambeo, vaya, que tengo ideas innovadoras, vaya,



1. Entrevista del 10 de octubre en el programa "La Saga"

que conmigo le vamos a apostar, pues a un montón de temas, a la educación, a la salud, al empleo, yo sí quiero que esas mujeres que hoy venden tamales, sus hijos salgan adelante, yo sí quiero, yo sí, yo sí soy aspiracionista, por eso me encantó la Premio Nobel de Economía, porque es una vieja aspiracionista que quiere que a las mujeres nos vaya bien, yo no estoy en la mediocridad de la Cuatro T, de que pues es un delito aspirar a tener más de un par de zapatos, entonces denme chance, denme chance de seguir desarrollando las ideas, no se desesperen, esto todavía no empieza, este, Sheinbaum quiere ganar sin competir, no se le va a hacer, vas a tener que competir y va a tener que venir a debatir conmigo.

Adela Micha: Yo quiero ver los debates también.

Xóchitl Gálvez: Bueno pues órale.

Adela Micha: Este ahora tú te traes, sé que te tienes que ir, un par de preguntas más, pues Margarita Zavala, Josefina Vázquez Mota, que son otra vez los mismos personajes que tú dices que trae Claudia, pero son los mismos ¿por qué?

Xóchitl Gálvez: Bueno porque pues que son senadoras, son diputadas.

Adela Micha: Tienen experiencia, ¿qué?

Xóchitl Gálvez: Las dos tienen experiencia en la campaña presidencial.

Adela Micha: Por eso te lo pregunto.

Xóchitl Gálvez: Sí, claro, este, y uno aprende de las experiencias también.

Adela Micha: Hay que oír.

Xóchitl Gálvez: Hay, hay, hay que escuchar, pero también escucho a muchos expertos en energía que ni siquiera están en la campaña porque pues obviamente ellos tienen su trabajo, escucho a expertos en temas de agua, expertos en temas del campo, eh, que están en la sociedad civil, o sea, es que la política profesional Adela, pues no todo el mundo tiene dinero para para poderse dedicar a esto, la gente trabaja.

Adela Micha: Pues sí la gente trabaja.

Xóchitl Gálvez: A mí, a mí, gracias a dios que tengo una hija que pues le chinga, aunque digan que no, pero sí, o sea, esa sí trabaja, está en la empresa, o sea, a ver ¿por qué el Presidente se publica mi empresa? pues porque no me encuentran corruptelas porque no tengo corruptelas, Adela, no las tengo y lo saben tengo una empresa que hace contratos, pues sí pues, a huevo.

Adela Micha: Y hace, hizo contratos con el Gobierno.

Xóchitl Gálvez: A ver, con este tengo tres contratos, nada del otro mundo.

Adela Micha: No, no en administraciones pasadas, cuando eras la delegada, alcaldesa de Miguel Hidalgo.

Xóchitl Gálvez: A ver yo no hice contrato.

Adela Micha: No se te acusó.

Xóchitl Gálvez: A ver, a ver, no, no hay, no hay contratos con la Miguel Hidalgo, por supuesto que no va a haber, que mis clientes.

Adela Micha: Con empresas, con desarrolladores.

Xóchitl Gálvez: Que son mis clientes hace treinta años Adela, pero a mí no me pudieron decir que autorice pisos de más como este edificio que autorizó Romo.

Adela Micha: O sea, estoy de ilegal o cómo.

Xóchitl Gálvez: Pues no sé si ya ganaron al final porque yo los tuve clausurados, pero aquí hicieron dos pisos de más Adela, además, aquí dónde estás

Adela Micha: Yo estoy en el segundo, perdón el tercero.



1. Entrevista del 10 de octubre en el programa “La Saga”

Xóchitl Gálvez: *Todo eso lo peleé, pero a mí no me pudieron decir que yo autoricé pisos de más, a estos tres clientes que yo tengo la verdad.*

Adela Micha: *Pero los obligaste a contratar.*

Xóchitl Gálvez: *Como los voy a obligar y son mis clientes de hace treinta años, me contratan por fregona, hace treinta años que me contratan.*

72. En este orden de ideas, esta autoridad jurisdiccional aprecia que en la entrevista se abordan las siguientes temáticas:

- Críticas al funcionamiento de los programas sociales.
- Valoración sobre el desempeño del gobierno federal.
- Condiciones sociales y económicas de las personas campesinas.
- Problemas que representa la extensión de la financiera rural y el FONDEN.
- Crisis del campo por las sequías y la falta de créditos; reducción de las cosechas.
- La falta de medicamentos en las comunidades.
- El desempleo y la falta de oportunidades.
- Descontento social por la crisis de inseguridad.
- Falta de vivienda accesible para las personas jóvenes y la clase media.
- Crítica sobre las personas que son dirigentes de MORENA.
- Perfil de las personas que trabajan con el Frente Amplio por México.
- La necesidad de impulsar a la gente a participar en la vida pública de país.
- Sanciones que le impone el INE a Xóchitl Bertha Gálvez Ruiz.
- Dirección y estrategias del Frente Amplio por México.
- La guerra entre Israel y Palestina.
- La forma de hablar y comportarse de la denunciada.
- El aborto.
- Fortalecimiento de las mujeres.
- Temas de conexión entre los integrantes del Frente Amplio por México.
- El proceso de titulación de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.
- Trabajo legislativo de la denunciada.



- Decisión de participar en el proceso político del Frente Amplio por México.
 - Problemas del sector energético.
 - Crítica al proceso político de MORENA.
 - Acompañamiento de Margarita Zavala y Josefina Vázquez.
73. Al estudiar de manera íntegra las frases emitidas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en el programa “*La Saga*”, este órgano jurisdiccional considera que no fueron utilizadas para demeritar a MORENA ni a sus aspirantes presidenciales, o bien, para promocionar el voto para obtener la precandidatura y/o la candidatura presidencial por parte de la coalición “*Va por México*”.
74. En las manifestaciones de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz se evidencia una pretensión vinculada solamente con hacer de conocimiento su *aspiración* para contender como precandidata y/o candidata presidencial, pero es una circunstancia que está amparada por la jurisprudencia aprobada en sesión pública de diez de julio de 2024, de rubro “*ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LA SOLA MANIFESTACIÓN DE LA INTENCIÓN DE ASPIRAR A UN CARGO PÚBLICO NO CONFIGURA UNA INFRACCIÓN ELECTORAL*” que establece que la manifestación de la intención de contender a un cargo de elección popular no configura la realización de actos anticipados de campaña, pues se requiere que se materialice la solicitud del voto, ya sea de forma explícita o equivalente.
75. Tampoco se advierte el uso de expresiones por las que, de manera objetiva, manifiesta, abierta, inequívoca y sin ambigüedades, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz solicitara el voto a su favor, o bien, llamara a no votar y/o apoyar a MORENA en torno al proceso electoral federal 2023-2024.
76. Cabe destacar que la entrevista está inserta en el contexto de un hecho noticioso, con temas de interés para la ciudadanía a nivel nacional, abordados a través de un ejercicio de pregunta-respuesta por parte de una conocida periodista, sin un guion predeterminado, es decir, de manera espontánea y genuina, sobre una persona que aspira a una precandidatura y/o candidatura por la Presidencia del país.
77. En el que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz se avocó a responder cuestionamientos de carácter general sobre diversas temáticas, como son los programas sociales, los problemas del campo, la falta de medicamentos, los obstáculos



para acceder a una vivienda, la dirección del *“Frente Amplio por México”*, la guerra entre Israel y Palestina, el proceso de titulación de la denunciada, entre otros.

78. Además, se debe considerar que la línea jurisprudencial emitida por la superioridad ha maximizado la libertad de expresión cuando se denuncian manifestaciones emitidas por las personas que aspiran a la obtención de precandidaturas y candidaturas, en el contexto del registro para dichos cargos partidistas, y sin que ello se considere actos anticipados de precampaña o campaña.
79. Habrá de recordar que en la sentencia SUP-REP-715/2024 la superioridad determinó que los actos que realicen las personas que participan en procesos internos de partidos o coaliciones para la selección de coordinaciones, no implicaban en sí mismos actos anticipados de precampaña o campaña, sino de autoorganización en el contexto de proceso políticos partidistas, como lo fueron los procesos del *“Frente Amplio por México”* y los comités de defensa de la *“Cuarta Transformación”*.
80. En este sentido, las expresiones que Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz emitió en las entrevista con el medio de comunicación digital *“La Saga”*, en donde la dinámica consistió en la formulación de preguntas y respuestas, es considerada por esta Sala Especializada como una actividad amparada por la libertad de expresión y del ejercicio de los derechos políticos y electorales, en un espacio periodístico, sin que se haya presentado alguna prueba que la desvirtúe y que llevara a considerar que se trató de un posicionamiento anticipado planificado.
81. Así, del estudio integral de las expresiones denunciadas no se observa que estemos en presencia de propaganda electoral que pudiera influir en las preferencias de la ciudadanía, ya que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz no presentó alguna plataforma electoral ni difundió promesas de campaña.
82. Por lo mismo, no existen frases o declaraciones que pudieran constituir un llamado expreso a la ciudadanía para que vote en favor o en contra de una candidatura, un partido político y/o una coalición electoral.



83. Ahora bien, la Sala Superior ha determinado que cuando no se acredita la existencia de una manifestación explícita de un llamado a sufragar, la autoridad electoral deberá valorar, a partir de un segundo nivel de análisis, la existencia de equivalentes funcionales⁴⁵.
84. Así, para acreditar la existencia de equivalentes funcionales se debe: **1)** Precisar la expresión objeto de análisis; **2)** Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia (equivalente explícito); y **3)** Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser **inequívoca, objetiva y natural**.
85. Para determinar el uso de equivalentes funcionales es conveniente realizar el siguiente ejercicio:

Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<i>Los apoyos sociales que deben servir para mejorar la vida de los que menos tienen, hoy se usan para pagar lo que el gobierno ya no da: medicinas, consultas y estancias infantiles.</i>	"Vota por" "Elige a" "No votes por otra persona" "No votes por otro partido"	No se cumple Realiza una crítica al gobierno federal.
<i>No haber dinero que les alcance con la pensión</i>		No se cumple Realiza una crítica al gobierno federal.
<i>No hay medicinas, la gente está consciente que no hay medicinas</i>		No se cumple Realiza una crítica al gobierno federal.
<i>A mí me toca demostrar que hoy tenemos menos de lo que se tenía porque efectivamente tienes una pensión más alta del adulto mayor, pero ahora tiene que comprar medicamentos.</i>		No se cumple Realiza una crítica sobre el funcionamiento de los programas sociales en materia de salud.
<i>No hay empleo, no hay vivienda, para los jóvenes, no hay un programa de vivienda de verdad, hoy adquirir una vivienda para la clase política es imposible.</i>		No se cumple Efectúa una crítica al gobierno federal.
<i>Las cosas no están bien y eso lo saben un montón de mexicanos que me están viendo, aunque sean de MORENA.</i>		No se cumple Manifiesta su opinión sobre el contexto actual de la sociedad.
<i>Haría toda una serie de políticas públicas como las que he hecho a lo largo de mi vida para fortalecer a las mujeres.</i>		No se cumple Como respuesta a una pregunta de la entrevistadora indicó que implementaría políticas a favor de las mujeres, sin pedir el voto.
<i>Si sigue la 4T se nos va a ir el país al diablo, se van a apropiarse de la Corte. Van a</i>		No se cumple

⁴⁵ SUP-REP-574/2022.



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<i>comenzar con su elección de Jueces y Ministros...</i>		Manifiesta una crítica sobre la propuesta de reforma judicial impulsada por el gobierno federal.
<i>Y van a votar como les diga el presidente...</i>		No se cumple Manifiesta una crítica el trabajo legislativo de la bancada de MORENA.
<i>Va a regresar el INE a la Secretaría de Gobernación...</i>		No se cumple Expresa una idea de sobre uno de los efectos de la reforma electoral.
<i>No hay medicinas, no hay estancias infantiles, no hay escuelas de tiempo completo, y esa política va a seguir y eso va a hundir al país y los jóvenes.</i>		No se cumple Efectúa una crítica al gobierno federal.
<i>Yo no voy a ir a ver de dónde saco dinero malo para una campaña con tal de estar en todos los espectaculares, con tal de tener 20 mil personas en mítines</i>		No se cumple Expresa una crítica al proceso político de MORENA.
<i>Yo mando en mi campaña, en mi campaña, yo mando en mi campaña, pero en los partidos, pues en el PRI manda Alito, en el PAN manda Marco, bueno y no mandan ellos porque también tienen sus Consejos Políticos...</i>		No se cumple Se relaciona con su trabajo como coordinadora del Frente Amplio por México, así como el trabajo de los dirigentes nacionales de los partidos políticos que la integran, sin hacer referencia a algún comicio.
<i>Hemos establecido justamente estrategias donde vamos a privilegiar la competitividad de los candidatos.</i>		No se cumple Habló sobre el trabajo para elegir candidaturas, sin mencionar ningún proceso interno o los cargos por los que contenderían.
<i>Haría toda una serie de políticas públicas, como las he hecho a lo largo de mi vida para fortalecer a las mujeres, creo que ahí está el meollo del asunto, educación, oportunidades de desarrollo económico, desarrollo empresarial que no te paguen menos en tu trabajo y en ese sentido hemos hecho muy poco en nuestro país, hoy las mujeres siguen siendo violentadas.</i>		No se cumple Abordó una problemática social y la necesidad de realizar mejoras en las condiciones de vida de las mujeres para que no sufran violencia.
<i>... yo sí quiero, yo sí, yo sí soy aspiracionista, por eso me encantó la Premio Nobel de Economía, porque es una vieja aspiracionista que quiere que a las mujeres nos vaya bien, yo no estoy en la mediocridad de la Cuatro T, de que pues es un delito aspirar a tener más de un par de zapatos, entonces denme chance, denme chance de seguir desarrollando las ideas, no se desesperen, esto todavía no empieza, este, Sheinbaum quiere ganar sin competir, no se le va a hacer, vas a tener que competir y va a tener que venir a debatir conmigo.</i>		No se cumple Crítico la visión de la actual administración del gobierno federal. Mencionó el apellido de la entonces coordinadora del Comité de Defensa de la Transformación y la necesidad del debate público entre ambas.

86. Como se advierte, las expresiones de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz durante la entrevista sólo plantearon: a) la postura crítica de la emisora en cuanto al supuesto apoyo de la administración pública federal en beneficio de Claudia Sheinbaum Pardo; b) el contraste del origen y perfiles entre dicha persona y la denunciada; c) la visión de la emisora en cuanto a temas de impacto social que en su concepto deberían de atenderse y crítica en cuanto al supuesto destino de los recursos públicos; y d) la posición que ocupaba en las encuestas y los efectos de las mismas en la percepción social, a partir de la información que en las mismas se difundía. Lo anterior, a pregunta expresa de las personas entrevistadoras.
87. En ese sentido, lo anterior no puede equipararse como una solicitud de apoyo en su favor, tomando en consideración que los mensajes se emitieron en el marco de su registro como precandidata a la presidencia de la República y aspirante para contender para dicho cargo de elección popular, así como de la representación del “*Frente Amplio por México*”, por lo cual resulta permisible que realizara expresiones vinculadas con ese acontecimiento.

→ **Entrevista con Joaquín López Dóriga.**

88. Ahora bien, en las siguientes líneas se analizarán las expresiones formuladas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en la entrevista con **Joaquín López Dóriga**:

2. Entrevista del 10 de octubre en el programa “López Dóriga Digital”



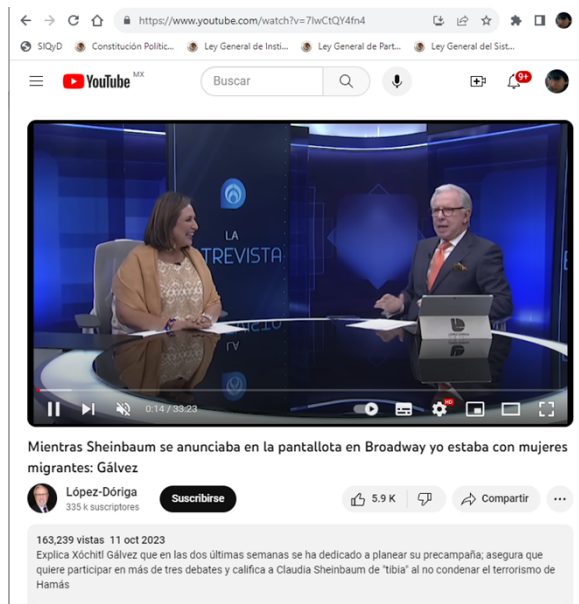
Joaquín López Dóriga: Los debates siempre han sido de quien los necesita, quien está aparentemente arriba y sobre todo cuando se trata de candidatos oficiales, pues rehúyen el debate.

2. Entrevista del 10 de octubre en el programa “López Dóriga Digital”

Xóchitl Gálvez Ruiz: Yo creo que ella le va a rehuir al debate, se va a tratar de restringir a dos o tres debates que además son acartonados...

Joaquín López Dóriga: Ya dijo el INE que tres.

Xóchitl Gálvez Ruiz: Bueno, pues entonces pues yo quisiera diez debates. Pues verla aquí cara a cara y poder hablar de los temas que le interesan a los mexicanos, ¿cómo vamos a resolver los problemas? ¿Cómo le vamos a hacer para entrarle al tema de salud? Joaquín, de verdad el tema económico, el tema de energía te voy a dar un dato, Joaquín que te debería de preocupar, supuestamente en México tenemos ochenta y siete gigas de energía instalados, pues sí, nomás que tenemos un plantas poco eficientes a un sesenta y cinco por ciento y en la realidad pues traemos cincuenta y seis gigas reales o cincuenta y siete dependiendo y el verano pasado llegamos a cincuenta y tres de demanda, o sea, ya no puede crecer, la industria está pasando en frente, el nearshoring podrían venirse un montón de empresas, generar esos empleos que los mexicanos desean, que además son empleos relacionados, ah, los semiconductores, a la robótica, la inteligencia artificial, a los medicamentos, a todo el tema de electro movilidad, que son empleos bien pagados y no pueden venir esas empresas que se están relocalizando de China o de Asia y se están yendo a Vietnam, se están yendo a Colombia, se están yendo a Brasil porque México no les da ni certeza jurídica, seguridad y sobre todo energía, **entonces esos son los temas que yo quiero plantearle a Sheinbaum para que podamos realmente contrastada, porque con ellos, el país va a seguir en la crisis en la que está de no crecimiento, en la crisis, de tener energía cara, pregúntale a la gente de Sonora a cómo está pagando la energía carísima y creo que eso es los problemas que tenemos que resolver en el país.**



Xóchitl Gálvez: Me escape un ratito para poder estar contigo, para poder estar contigo.

Joaquín López Dóriga: Gracias, gracias, saben en que llegó Xóchitl Gálvez debía mostrar.

Xóchitl Gálvez: ¿Pero, quién me echó de cabeza Joaquín?

Joaquín López Dóriga: Sí, no es que, y además ahí la dejaste.

Xóchitl Gálvez: Pues es que le dije al chavo, se la encargo porque la cita era a las doce en punto, estábamos al cinco para las dos, cruzando periférico y Masaryk, y me dijo el chofer marca quince minutos, porque hay que darle toda la vuelta para bajar por palmas y le dije, sabe que bájeme mi bici, la bajé y como la traigo en la camioneta para estas emergencias, pues ya llegué en cinco minutos, así crucé rapidísimo en cinco minutos y llegué a tiempo Joaquín porque puse el tiempo en radio, es muy valioso.

Joaquín López Dóriga: No, la vida, la vida, a ver Xóchitl, vienes de un ya sé que no me vas a decir que no son campañas, pero sí son y que no son precandidatos, pero sí son, en fin, ya aclarado esto vienes de una mala etapa de campaña, ¿qué pasó?

Xóchitl Gálvez: Primero decirte que no hay campaña.

Joaquín López Dóriga: sí, bueno, miren, miren, miren, lo que dejó ahí.

Xóchitl Gálvez: Le pedí al poli que me la pusiera al lado.



2. Entrevista del 10 de octubre en el programa "López Dóriga Digital"

Joaquín López Dóriga: Sí, porque no tenía a quien dejársela sola.

Xóchitl Gálvez: No tenía de que a quien dejársela, sí tienes razón

Joaquín López Dóriga: Oye que todavía no tienes el esquema de seguridad del que hablaste con el Secretario de la Defensa.

Xóchitl Gálvez: Lo que quedamos es que va a ser para los estados, Joaquín, o sea, en la Ciudad traigo la camioneta blindada, creo que es suficiente, no me veo con escoltas, con gente armada atrás de mí, no, no me veo ya el traer la camioneta blindada, creo que es suficiente y en los Estados, pues sí, seguramente los niveles de violencia que estamos viendo en los estados lo ameritan, pero sería cuando salga fuera de la ciudad y si ellos creen y eso quedamos en discutirlo, que hay algún riesgo en la Ciudad de México me lo van a decir.

Joaquín López Dóriga: Bien, sí, porque está cañón blindar una bicicleta no.

Xóchitl Gálvez: Pero muy cañón, no hay manera.

Joaquín López Dóriga: Bueno a ver Xóchitl, han sido dos semanas que yo he tachado como de malas, sí, porque como que se perdió, se perdió Xóchitl Gálvez o se perdió la campaña o perdimos el contacto ¿qué pasó?

Xóchitl Gálvez: A ver yo finalmente soy una mujer diferente y lo van a ver en la gran campaña que voy a hacer, necesitábamos hacer planeación y necesitábamos hacer estrategia y para hacer planeación y estrategia, hay que levantar, hay que correr encuestas, hay que saber qué está pasando, qué está pensando la gente, hay que hacer un gran diagnóstico, una buena parte de la tenía José Ángel Gurría, ya de lo que estaba pasando en nuestro país, indicadores pero sobre todo, que está pensando la gente, porque hay un Presidente con tanta popularidad a pesar de que hay pésimos resultados en seguridad y cuando ves los números, pues sí, sale, sí sale que la seguridad está mal, sí sale que la salud está mal, sí sale su preocupación por el campo, por la sequía y pues en mi caso te tengo que confesar que este fin de semana tuvimos una encerrona, ya, los tres partidos para ver lo que viene, lo que viene es una precampaña y esa precampaña iba a empezar el cinco de noviembre este estábamos, o sea, con toda la velocidad, porque tenía que grabar spots, porque ahí es donde yo ya voy a tener aire, el tema es que a mí el cincuenta por ciento de la gente no me conoce, o sea, por eso no hay que irse con las fintas de las encuestas porque pues la señora tiene desde que llegó, sabíamos que iba a ir a la del dedazo del Presidente y en mi caso pues no, crecí mucho o sea, esos tres meses me ayudaron, crecí, di la pelea gané, pues la interna, estoy posicionada bien adentro de los partidos, pero ahora necesito crecer en todo el país, entonces para eso, pues tenemos que diseñar cómo me van a conocer, cuál va a ser la estrategia y pues pensando que esta semana tenemos que estar grabando spots ya para entregarlos al INE, la semana que entra decide el INE posponer la entrada de las precampañas hasta el veinte o veinticinco de noviembre.

Joaquín López Dóriga: Como era originalmente.

Xóchitl Gálvez: Como era originalmente.

Joaquín López Dóriga: Tercera semana.

Joaquín López Dóriga: Exactamente entonces, nos dio un poco de aire, pero sí tuvimos que decir, a ver, está bien, venimos de un proceso muy exitoso, por eso ya terminó, ahora hay que preparar y a lo mejor, a diferencia de los políticos, y por eso el país está como está yo sí soy una mujer que hace, planeó que hace estrategia y que sobre todo hace integración de equipo estuvimos en el centro Carsolio el fin de semana trabajando nosotros, junto con el PAN, PRI, PRD, una gran actitud, ya Santiago Creel totalmente integrado ya las principales cabezas de la campaña, asumiendo sus responsabilidades, estableciendo la agenda de los próximos a partir del jueves estaré ya otra vez, saliendo fuera de la Ciudad de México, pero ya hay estrategia, voy a grabar, seguramente en la siguiente semana los spots que ya no grabé esta semana porque ya no hubo la prisa que traíamos y pues vamos a hacer una gran campaña, Joaquín vamos a hacer una campaña fuerte, sólida, ya logramos un acuerdo con los partidos y con los ciudadanos, porque de repente los ciudadanos no me querían ver con los partidos, pero cómo te sientas con el PRI, que barbaridad, que tú eres una candidata ciudadana y de repente, si me sentaba con los ciudadanos la dejaron sola los partidos.

Joaquín López Dóriga: Es que además no te pueden estar presionando con eso estos llamados ciudadanos, sí, como si los demás no lo fuéramos porque si no te postula un partido, no puede ser candidata, "hombre" y qué no lo saben.

Xóchitl Gálvez: Pues es que es, qué es eso, a la gente le sigue costando trabajo y hay quien dice por qué se aliaron con el PRI, por qué se aliaron con los del PAN lo que te quiero decir es que yo me siento muy cómoda con los tres partidos, hay cosas de cada partido con las que yo me identifico, que tratar de denostar al PRI yo la verdad no me la voy a comprar porque el Gobierno lo que



2. Entrevista del 10 de octubre en el programa "López Dóriga Digital"

tenía que hacer lo hubiera hecho en no, no, no tiene pruebas contra personajes que de repente quieren atacar y ahí sí tienen a Manuel Bartlett y se acaba de ir Carlos Marín, del PRI a MORENA y ahí no dice nada.

Joaquín López Dóriga: Juan Carlos Marino, no, Carlos Marín no,

Xóchitl Gálvez: Este sí, el Senador Marín, perdón este ah, de Yucatán y el clavadista, en fin, entonces, morena está tras cazar priistas que tanto dice que no quiere, entonces yo estoy contenta de estar con el PRI, estoy contenta de estar con el PAN, estoy contenta, está con el PRD, ya establecimos qué le toca hacer a cada uno de los partidos, mira si el PRI va pues sus veinte puntos que tiene el PAN por sus veintiún puntos, el PRD por sus tres puntos somos cuarenta y cuatro puntos que fue la encuesta que dio a conocer que Ciro más o menos esta semana, eso es lo real, eso es lo que traemos arriba de cuarenta puntos, ¿qué tengo que hacer yo con este millón de firmas? Porque sí, es cierto, sí, obtuve un millón de firmas de ciudadanos, **tengo que hacer una estrategia para que ese millón de personas que firmaron por mí se activen, se activen, salgan a la calle, convenzan a indecisos, a esos que odian la política que nunca han participado, como, pues con información real, con voto informado, digo hoy, todavía no puedo hablar de voto, perdón este para que la gente, pues diga a ver, está bien, tienes tu pensión, esa ya la Senadora como Senadora dijo que fue un cuento del Presidente que, que no se va a quitar, de hecho, Joaquín, hemos hecho análisis de que podemos, con el prácticamente los mismos recursos y quitando los gastos superfluos de este Gobierno, entregar la pensión desde los sesenta años, ah, eso está bien porque hay gente que a los sesenta ya no tiene trabajo Joaquín, y eso hay que reconocerlo e inclusive desde los cincuenta, entonces eso lo estamos haciendo como Senadora, como Diputados vamos a presentar el martes una estrategia alterna de presupuesto y demostrarle al Gobierno que está gastando mal los recursos de los mexicanos, por otro lado, que la gente le quede claro ese tema, difundir el mensaje, porque el Gobierno es, es lo que trae la amenaza, si aunque no tengas medicinas, pero pues por lo menos yo te doy esto, y en ese sentido pues ciudadanos y los tres partidos tenemos que lograr esta hazaña, obviamente Claudia, la señora Sheinbaum, ella no quiere competir, ella no le gusta competir, ella lo que quisiera es que como ya le dieron el bastón de mando, pues ya le den este la banda presidencial, pero esa no esa se obtiene yendo a un proceso democrático porque nuestro país hay democracia, yo la quiero ver cara a cara, yo quiero estar en los debates. Mira la postura ahorita que tuvo de tibieza, de no condenar los actos terroristas de Hamás, sabiendo que es un acto terrorista ¿por qué? pues primero retwitteado lo de la Cancillería que es una posición correcta, condena el terrorismo de Hamás y además, reconoce la legítima defensa de Israel, eso es lo que la Cancillería hace y después, cuando el Presidente reenvía y dice y tiene una postura tibia, pues ella tiene una postura tibia, entonces yo sí creo que hay un contraste de personalidades, yo sí tengo una postura clara en materia internacional, no nos podemos relacionar con gobiernos autoritarios como el de Cuba, como sí con los pueblos, eso es otra cosa, pero con los gobiernos no los podemos invitar a desfilar de Venezuela, de Nicaragua, este Ortega, que salió más autoritario que que Somoza, de quitarle a los jesuitas sus escuelas, de quitarle a esta escritora su casa, en fin, en ese sentido, pues los mexicanos van a ir viendo que aquí hay una mujer que tiene criterio y decisión propia y que tiene sus valores y sus principios bien claros.**

Joaquín López Dóriga: Es que tú tienes entre las ventajas que tienes sociales que, que estás en la oposición, yo a lo largo de los años me ha quedado muy Claro que es mucho mejor ser candidato de oposición que candidato oficial los candidatos oficiales se tienen que constreñir que limitar a lo que diga el Presidente de la República en turno y a sus programas desde la oposición puedes hacer y decir lo que quieras, Xóchitl.

Xóchitl Gálvez: Pues sí, pero también pues entonces imagínate vamos a seguir con la misma estrategia de seguridad, con esa tibieza que hoy el Presidente ha tenido de condenar el terrorismo en Israel vamos a seguir con esa tibieza, me acuerdo una declaración del Presidente que estaban peleándose dos bandos en un pueblo y que decidió no meterse, que le pidió a la Guardia Nacional que no entrarán, dejen que se maten, pues no, la postura del Gobierno es una postura de autoridad, de defender la vida de los mexicanos, hoy estuvo la familia LeBaron en el Senado, se cumplen cuatro años de esa masacre de los niños, de las tres mujeres, o sea, no nos podemos acostumbrar a Joaquín, a esa tragedia y si tiene que haber una postura de la que quiere de alguna manera encabezar el ejecutivo en este país, o sea, no nos puede venir a decir a los mexicanos que todo está bien, que la seguridad está bien, que la salud está bien, o sea, por eso yo la quiero tener de frente, yo la quiero tener de candidata para confrontarla con los resultados, porque si ella se atreve a decir que va a continuar con la estrategia de seguridad, pues yo le pregunto a los mexicanos, están dispuestos a aguantar otros seis años con pues vamos a llegar a los ciento ochenta mil o ciento noventa mil personas asesinadas Joaquín, es terrible lo que estamos viviendo.

Joaquín López Dóriga: A ver para mí lo no puedo entender la democracia sin los debates, pero los debates siempre han sido de quien los necesita, no, quien está aparentemente arriba y sobre todo cuando se trata de candidatos oficiales, pues rehúyen el debate.



2. Entrevista del 10 de octubre en el programa "López Dóriga Digital"

Xóchitl Gálvez: Bueno, pues entonces pues yo quisiera diez debates que pudiéramos hablar aquí en tu programa cara a cara pues del tema de la salud, digo ayer tuviste a Gatell.

Joaquín López Dóriga: No, yo no, no, estuvo con *Ciro*.

Xóchitl Gálvez: Ah, sí cierto, si lo vi aquí.

Joaquín López Dóriga: No, no, aquí no viene.

Xóchitl Gálvez: No pues te tiene miedo, pero, por ejemplo, o sea, **pues verla aquí cara a cara y poder hablar de los temas que le interesan a los mexicanos, ¿cómo vamos a resolver los problemas? ¿Cómo le vamos a hacer para entrarle al tema de salud?** Joaquín, de verdad el tema económico, el tema de energía te voy a dar un dato, Joaquín que te debería de preocupar, supuestamente en México tenemos ochenta y siete gigas de energía instalados, pues sí, nomás que tenemos un plantas poco eficientes a un sesenta y cinco por ciento y en la realidad pues traemos cincuenta y seis gigas reales o cincuenta y siete dependiendo y el verano pasado llegamos a cincuenta y tres de demanda, o sea, ya no puede crecer, la industria está pasando en frente, el nearshoring podrían venirse un montón de empresas, generar esos empleos que los mexicanos desean, que además son empleos relacionados, ah, los semiconductores, a la robótica, la inteligencia artificial, a los medicamentos, a todo el tema de electro movilidad, que son empleos bien pagados y no pueden venir esas empresas que se están relocalizando de China o de Asia y se están yendo a Vietnam, se están yendo a Colombia, se están yendo a Brasil porque México no les da ni certeza jurídica, seguridad y sobre todo energía, entonces esos son los temas que **yo quiero plantearle a Sheinbaum para que podamos realmente contrastada porque con ellos, el país va a seguir en la crisis en la que está de no crecimiento, en la crisis de tener energía cara, pregúntale a la gente de Sonora a cómo está pagando la energía carísima y creo que eso es los problemas que tenemos que resolver en el país.**

Joaquín López Dóriga: A ver, hay de número uno inseguridad y violencia.

Xóchitl Gálvez: Es el uno.

Joaquín López Dóriga: Con el uno pongo políticas públicas de salud, con el uno pongo educación y agrego ahora el tema migratorio.

Xóchitl Gálvez: Es tremendo Joaquín, el tema migratorio no solo no debemos de celebrar las remesas que mandan los migrantes o sea envían sesenta mil millones de dólares el doble de lo que el gobierno da en programas sociales, entonces y todavía esos migrantes o esos mexicanos en el exterior, yo, yo digo que en México es un país con ciento setenta mexicanos divididos por un río hay cuarenta millones del otro lado unos que nacieron en México, otros que son hijos o nietos de padres mexicanos, pero que siguen mandando dinero a México, sabes que ni siquiera pueden sacar un acta de nacimiento en sus consulados a tiempo, sabes que conseguir su credencial de elector es una, una batalla tremenda batalla tremenda para ellos y que cualquier trámite son tratados de verdad, de verdad, de manera.

Pues mal, en los Consulados **yo estuve en los campos de fresas, ahora en Los Ángeles también me, me, me desaparece un par de días para ir a hablar con estas mujeres, pues mientras Sheinbaum se anunciaba en Broadway, digo en esta pantalla gigante, yo hablaba con estas mujeres y me cuentan su tragedia, su tragedia de estar indocumentadas, su tragedia de vivir con miedo y pues se fueron porque no hay oportunidades en México, entonces basta de celebrar las remesas es una vergüenza y por eso yo, yo sí creo que con el nearshoring podemos crear los empleos que México necesita, e inclusive Joaquín, México le está faltando mano de obra, es, es, es...**

Joaquín López Dóriga: Sí me lo acaban de comentar en Cancún que iban a hacer no sé qué obra, pero pues no hay mano de obra porque la a jalado todo el tren Maya.

Xóchitl Gálvez: Exacto, entonces nos está faltando mano de obra.

Joaquín López Dóriga: Y digo que bueno, que haya empleo.

Xóchitl Gálvez: Y me dicen que los haitianos que logran su regularización o estar de manera formal en el país son una buena obra, una buena mano de obra, entonces nosotros yo sé que esto no gusta mucho, pero hay trabajos en los que ciertas industrias no están encontrando mano de obra, entonces no debemos de tratar mal a las personas que pasan por México, deberíamos de hacer acuerdos con Estados Unidos para que estos refugios temporales que atiende la sociedad civil reciban recursos de Estados Unidos, porque finalmente les estamos dando el servicio malamente, pero así lo hizo el presidente de que esos mexicanos permanezcan en esos esos migrantes, permanezcan en México, pero sin recursos, entonces, van al baño donde pueden, duermen donde pueden, comen donde pueden y ya es un drama en Ciudad Juárez y es un drama en Tijuana y es un drama en toda la frontera, Joaquín.

Joaquín López Dóriga: Déjenme ir aún anuncio por fin déjenme ir a un anuncio y le voy a preguntar a Xóchitl Gálvez, con quién va a gobernar ¿por qué? porque me parece que para la decisión del dos de



2. Entrevista del 10 de octubre en el programa "López Dóriga Digital"

junio ya no alcanza una candidatura para decidir a la gente, queremos saber con quién va a llegar, continuamos. Hoy faltan siete meses y veinte días para las elecciones del dos de junio.

Perdón siete meses y veintiún días porque el año que viene es bisiesto. Si tienes ya algunas ideas de con quién vas a gobernar o no, te has sentado todavía a ver eso.

Xóchitl Gálvez: *A ver, mira uno, va viendo en la, pues en esta etapa a las personas de los partidos hay gente valiosa, pero también hay gente valiosa, externa, entonces yo creo que tiene que hacer un mix entre especialistas, el tema de energía, pues difícilmente encuentras un súper experto, pero tiene que ser un gran experto en el tema energético, no nos podemos equivocar en materia de energía, de entrada tiene que ser un ingeniero o un ingeniera, el tema de PEMEX no puedes poner a un personaje político, a un personaje que no le entienda como el actual que está no veterinario, que es este...*

Joaquín López Dóriga: *Agrónomo.*

Xóchitl Gálvez: *Agrónomo, el, el que está, que fue a comparecer ayer a la Cámara de Diputados, que dice que PEMEX está muy bien cuando estamos perdiendo uno punto cinco billones de pesos ya venía mal, no, no digo que este Gobierno es el responsable, pero había una ruta para empezar a sanear a PEMEX y hoy las malas decisiones, el sobrecosto en dos bocas, porque eso hay que decirlo Nale se va sin refinar un solo litro de gasolina y hay por ahí un guardadito de ciento setenta millones en CNF que no nos han dicho para qué es, pero si se supone que está acabada, ya está inaugurada hace un año, pues a dónde van a meter ese dinero*

Entonces necesitamos gente experta y esos espacios tiene que ser gente realmente capaz, si la hay en los partidos que bueno, si no hay que traerla de donde estén, los mejores, son PEMEX, CF, Comisión Nacional del Agua, la SCT o sea tiene que volverse a hacer cargo la SCT de sus responsabilidades que están en la Ley de darle mantenimiento a los caminos rurales, de construir carreteras y hay otros espacios donde yo sí creo que tenemos gente muy experta, obviamente, eh, en el PAN hay gente, exgobernadores de mucha capacidad en el PRI, los mismos que participaron en el Frente amplio que yo te puedo decir, Miguel Ángel Mancera, es un gran, gran abogado, Enrique de la Madrid en todo mi reconocimiento en su capacidad, en su honorabilidad, Ildefonso me ha estado acompañando bastante, tanto en el exterior, y también lo veo con un perfil muy amplio, tengo pendiente de ver a Beatriz ya para que me entregue un planteamiento de políticas públicas que también me parece una mujer e impecable, y entonces pues...

Joaquín López Dóriga: *El doctor Frenk, quizá.*

Xóchitl Gálvez: *El doctor Frenk, me está de alguna manera dando ideas, porque él no puede ayudar a ver porque está en la Universidad de Miami, pero su equipo me ha presentado un documento muy, muy valioso para recuperar el tema de salud, entonces estamos construyendo el equipo, vamos a ir a foros y ahí tú vas mirando gente que finalmente no la traes en el radar, pero cuando la escuchas pues es gente brillante entonces seguramente en tres meses tendré una claridad de decirte, pues ya tengo un primer círculo que lo veo super sólido, pero no vamos a gobernar con gente improvisada aquí este lema de noventa por ciento de lealtad y diez por ciento de capacidad no va a ser cien por ciento de capacidad técnica, cien por ciento de honradez, pero también que sea gente que le guste trabajar.*

Joaquín López Dóriga: *Dime, entonces te lo planteé de otro modo, antes de las elecciones del dos de junio nos darás a conocer con quién piensas gobernar de ganar las elecciones.*

Xóchitl Gálvez: *Lo tengo que platicar con los partidos, pero me gustaría hacerlo, me gustaría, los van a ir viendo porque van a ir acompañándome en este proceso pero seguramente buena parte de este equipo que me acompañe a lograr esta gran victoria, porque eso, eso va a ser, les vamos a arrebatar, pues de la nada, porque ellos no se la esperaban, ellos estaban muy cómodos sentados en su zona de confort, esperando a que diera la fecha de la elección, eh, van a ir viendo a buena parte de estos, de estos ciudadanos que, que me van a acompañar.*

Joaquín López Dóriga: *Dime no tienes duda de ganar, por lo que estoy derivando de lo que dices porque yo veo las encuestas que publican en una perdías, creo que por ochenta por ciento, no.*

Xóchitl Gálvez: *En uno por cincuenta la siguiente fue por treinta, luego vi una media semana por catorce y ahora salió ayer una en diez, no es importante ahorita el resultado de las encuestas, faltan siete meses con veintiuno días para ser precisos mira cuando competí aquí en Miguel Hidalgo empecé en veinticinco puntos atrás ya que acabe ganando por cinco puntos entonces y fueron cuatro semanas de campaña, no es Miguel Hidalgo, esto es más complejo, pero también tengo más herramientas, tengo un va, va a haber una gran, gran, gran campaña, eh, y sobre todo, pues para ella es la presión, porque ella, pues de cincuenta ya redujo a diez puntos entonces imagínate hace quince días amaneces a cincuenta y ayer te enteras que solo estás a diez, pues qué está haciendo mal ella, o sea ella, va a tener que hacer un esfuerzo primero ella tiene mucho dinero, demasiados millones y aquí los mexicanos tienen que darse cuenta, porque nada más quién pintó los miles de bardas, quién puso los cientos de espectaculares en todo el país, quién pagó los cientos de camiones que vimos por todas las ciudades,*



2. Entrevista del 10 de octubre en el programa "López Dóriga Digital"

porque estaban los camiones con su imagen agarrada de la mano de del Presidente, y eso lo está pagando a alguien, y eso hay que saberlo, **quieren los mexicanos el viejo estilo de campañas a billetezcos, o quieren los mexicanos una mujer que les ponga soluciones concretas y claras** yo estoy segura que cuando las madres de familia me escuchen y que escuchen el cómo vamos a plantear que sus hijos aprendan un idioma, que sus hijos tengan una educación que les permita conseguir un empleo competitivo, se les va a antojar ellas, no ven que sus hijos estén solo esperando una beca, una pensión, ellas miran que esos jóvenes puedan desarrollar sus sueños de María López, que es la mexicana que conocí en el campo agrícola de fresas, tiene tres hijos universitarios y me lo dijo con un orgullo y trabaja recogiendo fresas todos los días se parte el lomo para que sus hijos fueran a la universidad Entonces, cuando una mujer me escuche, que lo que yo le estoy planteando es algo distinto a lo que le han planteado esta Premio Nobel de Economía ¿qué plantea? plantea la aspiracionismo, Joaquín en su libro lo que nos plantea es que las mujeres tengan estancias infantiles que puedan tener el mismo salario que los hombres, que tengan educación y certificación en competencias laborales que les permitan conseguir un empleo para qué le plantea esto a las mujeres pues para que se integren al mercado laboral para que puedan desarrollar sus sueños, al igual que cualquier hombre, y de eso, pues es lo que yo quiero, yo, yo por eso, cuando fui delegada en la Miguel Hidalgo, Certificamos a seis mil mujeres en competencias laborales.

Joaquín López Dóriga: Oye Xóchitl, hablabas en su momento que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes recupere todas sus facultades, no.

Xóchitl Gálvez: Sí,

Joaquín López Dóriga: En esto incluyes, por ejemplo, los aeropuertos que tiene la marina y el ejército incluyes el tren maya que va a ser del ejército, incluye los puertos que están a cargo de la marina o cómo, cómo como tratarías esto.

Xóchitl Gálvez: Mira, yo tuve una entrevista con el General Secretario y él conoce mi postura de haber votado en contra de la militarización del país, porque no lo oculté yo, públicamente estoy en contra de que el país se militarice, soy hermana de un General y conozco bastantes personas del ejército y para ellos también ha sido un trabajo extenuante, no tienen descansos, les han quitado algunas prestaciones que tenían, tienen que trabajar horas extras, pues imagínate los que estén en el tren maya, pues lo tienen que sacar y aquí no duermen, no descansan y en algunas ocasiones no es su expertis, me dirán misa, pero el AIFA por ejemplo para instalar las bodegas de aduanas tuvo muchos problemas en materia de energía y en materia de resistencia de los suelos, porque no es el expertis de los militares hacer aeropuertos hacen lo posible le echan ganas, yo, yo no dudo de eso, pero pues hay cosas que no funcionan como deben de funcionar entonces la gran queja que tengo de los empresarios que me he sentado con lo mismo la que recoger fresas.

Joaquín López Dóriga: Y dejaste plantados a los de....

Xóchitl Gálvez: Ahorita, Ahorita te cuento porque no estuvo así, pero ahorita te cuento, es la gran queja que por cierto, como con ellos mañana este con la CONCAMIN, como mañana, la gran queja de los empresarios es que las aduanas no ha cambiado la corrupción que la corrupción está peor que nunca, entonces este mito de que meter a la marina, que meter al ejército y eso te lo dicen los empresarios en corto eh, obviamente hay extorsiones, lo denuncian con la Guardia Nacional, le dicen mejor pague no mejor pague o se lo dicen a la policía estatal, pague, no se mete en problemas, pague en entonces eh, si yo te dijera si lo que yo recibiera es sabe qué Senadora hoy los puertos están mejor que nunca, hay eficiencia, hay eficacia, hay honradez, dices, pues órale funcionó, no, no, no es lo que dice lo que ellos dicen es que la corrupción no ha cambiado a mí me parece que el ejército tiene una función muy específica y lo estamos distrayendo, que es la seguridad nacional y tenemos que enfocar al ejército a hacer su chamba, porque mira el problema que yo veo es que este fracaso se lo endosan al ejército y no es justo porque este fracaso de la seguridad tiene que ver con policías municipales, policías estatales y Guardia Nacional, entonces creo que el ejército tiene que tener sus funciones, que están establecidas en la Constitución y que le hemos cargado la mano en exceso y como buenos militares lo aceptan, pero no está fácil que te pongan a hacer cosas para las que no tienes el expertis.

Joaquín López Dóriga: Por ejemplo, le regresaría a comunicaciones y transportes algunas de las facultades de comunicaciones y transportes que insisto se pasaron por ejemplo la marina

Xóchitl Gálvez: Sí, yo creo que sí, pues sí supervisaría el tema de la corrupción, o sea, sí sería sensible, porque casi todo se ha justificado por la corrupción, se pasó con el seguro popular que había corrupción, se desapareció por hoy, no hay nada.

No entonces, si creo que usar el argumento de la corrupción ha sido interesante, pero no necesariamente ha resuelto los problemas, las facultades están en la ley.

Hoy hay muchas facultades que tiene la SCT, la Comisión Nacional del Agua, o sea, le diste a FONATUR (inaudible) ni siquiera se lo diste al ejército, le diste a FONATUR la posibilidad de construir



2. Entrevista del 10 de octubre en el programa “López Dóriga Digital”

un tren, no te has preguntado Joaquín por qué pasó el tren de ciento veinte mil millones de dólares, a quinientos mil millones de dólares.

Joaquín López Dóriga: *Contéstame después del anuncio. Continuamos Xóchitl Gálvez, estamos ante un relanzamiento de estrategia de campaña, un relanzamiento político.*

Xóchitl Gálvez: *Pues mira, estamos ya ante el lanzamiento de esta primera etapa que seguir recorriendo el país, porque pues obviamente el INE nunca paró a Sheinbaum, y pues yo tengo que hacer lo mismo, igual que el proceso anterior, entonces voy a seguir recorriendo el país, voy a cerrar mi trabajo como senadora, obviamente ya para poderme ir de lleno a lo que va a ser la pre campaña y en la precampaña, yo ya no soy senadora, me separo completamente del Senado, este entonces sí estamos viendo ya, pues el ir a conquistar corazones mientras ellos gastan millones, yo voy a conquistar corazones, mientras ellos pues tienen todo el aparato del Estado, pues yo voy a dar la pelea, acabo de ver Rocky cuatro, Joaquín, y lo vi adrede porque así va a estar, o sea van a pegar, pero yo voy a resistir y voy a acabar triunfando.*

Joaquín López Dóriga: *Gracias, Xóchitl, nada más son en lo del tren maya, son quinientos mil millones de pesos.*

Xóchitl Gálvez: *quinientos mil millones de pesos.*

Joaquín López Dóriga: *Sí, sí, sí.*

Xóchitl Gálvez: *Eran ciento veinte mil millones de pesos originalmente, y pues es una locura.*

Joaquín López Dóriga: *Gracias Xóchitl.*

Xóchitl Gálvez: *Gracias.*

89. Esta autoridad jurisdiccional aprecia que en la entrevista se abordan las siguientes temáticas:

- Incremento al número de debates.
- Formato de los debates.
- Temática de los debates.
- Crisis del sector energético.
- Idoneidad del nearshoring.
- Afirmación que no hay campañas.
- Seguridad en las visitas de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz a los Estados.
- Planeación de la campaña.
- Problemas en materia de seguridad, salud y campo.
- Estrategia del Frente Amplio por México.
- Retos del proceso democrático.
- Dificultades de integración y apreciación del Frente Amplio por México.
- Resultados del proceso político del Frente Amplio por México.
- Estrategia sobre el voto informado.
- Presentación del presupuesto de egresos alterno.



- Crítica a Claudia Sheinbaum.
 - Guerra entre Israel y Palestina.
 - Inseguridad.
 - Crisis de migración.
 - Acompañamiento de personajes del PAN, PRI y PRD.
 - Integración del gabinete.
 - Problemas de PEMEX.
 - Participación en la elección de la Jefatura delegacional de Miguel Hidalgo.
 - Crítica al proceso político de MORENA.
 - Contraste entre el Frente Amplio por México y MORENA.
 - Proceso de militarización del país.
 - Corrupción.
90. Cabe destacar que la entrevista está inserta en el contexto de un hecho noticioso, con temas de interés para la ciudadanía a nivel nacional, abordados a través de un genuino ejercicio de pregunta-respuesta por parte de un periodista reconocido, sin un guion predeterminado, es decir, de manera espontánea, sobre las actividades de la coordinadora del “*Frente Amplio por México*” y sus planes de acción de cara a la precampaña del proceso electoral federal 2023-2024.
91. En el que Bertha Xóchitl Gálvez se dedicó a responder cuestionamientos de Joaquín López Dóriga sobre diversas temáticas como el formato de los debates, la crisis del sector energético, la idoneidad del *nearshoring*⁴⁶, los problemas en materia de seguridad, salud y campo, la planeación de la precampaña, la estrategia del “*Frente Amplio por México*” o la crítica a la estrategia publicitaria de Claudia Sheinbaum.
92. Si bien realizó algunas manifestaciones vinculadas con sus aspiraciones a la precandidatura presidencial, las mismas estaban amparadas por la jurisprudencia aprobada en sesión pública de diez de julio de 2024, de rubro “*ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LA SOLA MANIFESTACIÓN DE LA INTENCIÓN DE ASPIRAR A UN CARGO PÚBLICO NO CONFIGURA UNA INFRACCIÓN ELECTORAL*”, la

⁴⁶ Mudar las fábricas del país de origen a uno cercano en el que todo sea más barato.



cual establece que la manifestación de la intención de contender a un cargo de elección popular no configura la realización de actos anticipados de campaña, pues se requiere que se materialice la solicitud del voto, ya sea de forma explícita o equivalente.

93. Habrá de recordar que en la sentencia SUP-REP-715/2024 la superioridad determinó que los actos que realicen las personas que participan en procesos internos de partidos o coaliciones para la selección de coordinadores, no implicaban en sí mismos actos anticipados de precampaña o campaña, sino de autoorganización en el contexto de procesos políticos partidistas, como lo fueron los procesos del *"Frente Amplio por México"* y los comités de defensa de la *"Cuarta Transformación"*.
94. Al estudiar de manera íntegra las frases emitidas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en el programa *"López-Dóriga"*, este órgano jurisdiccional considera que no fueron utilizadas para demeritar a MORENA ni a su aspirante presidencial, o bien, para promocionar sus aspiraciones para obtener la precandidatura y/o la candidatura al mismo cargo.
95. Las expresiones fueron emitidas como respuestas a preguntas formuladas por el periodista y estaban encaminadas a realizar contrastes entre las estrategias de publicidad de Claudia Sheinbaum Pardo y Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, entonces coordinadoras de los Comités de Defensa de la Transformación y del *"Frente Amplio por México"*, respectivamente.
96. Incluso, la línea jurisprudencial emitida por la superioridad ha maximizado la libertad de expresión cuando las personas que aspiran a la obtención de precandidaturas y candidaturas realizan diversas expresiones en el contexto del registro para dichos cargos partidistas, y sin que ello se considere actos anticipados de precampaña o campaña.
97. En este sentido, las expresiones de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz son consideradas por este órgano jurisdiccional como una actividad amparada por la libertad de expresión y del ejercicio de los derechos políticos y electorales, en un espacio periodístico, sin que se haya presentado alguna prueba que la desvirtúe y que llevara a considerar que se trató de un posicionamiento anticipado planificado.



98. Asimismo, del estudio de las manifestaciones de la denunciada no se observa que estemos en presencia de propaganda electoral que pudiera influir en las preferencias de la ciudadanía, ya que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz no presentó una plataforma electoral ni difundió promesas de campaña.
99. Al realizar un análisis integral de las declaraciones que realizó Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en la entrevista con el medio de comunicación “López-Dóriga”, esta Sala Especializada concluye que no existen frases o declaraciones que pudieran constituir un llamado expreso a la ciudadanía para que vote en favor o en contra de una candidatura, un partido político y/o una coalición electoral.
100. Ahora bien, la Sala Superior ha determinado que cuando no se acredita la existencia de una manifestación explícita de un llamado a sufragar, la autoridad electoral deberá valorar, a partir de un segundo nivel de análisis, la existencia de equivalentes funcionales⁴⁷.
101. Así, para acreditar la existencia de equivalentes funcionales se debe: **1)** Precisar la expresión objeto de análisis; **2)** Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia (equivalente explícito); y **3)** Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser **inequívoca, objetiva y natural**.
102. Para determinar el uso de equivalentes funcionales es conveniente realizar el siguiente ejercicio:

Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<i>A ver yo finalmente soy una mujer diferente y lo van a ver en la gran campaña que voy a hacer, necesitábamos hacer planeación y necesitábamos hacer estrategia y para hacer planeación y estrategia, hay que levantar, hay que correr encuestas, hay que saber qué está pasando, qué está pensando la gente, hay que hacer un gran diagnóstico (...)</i>	“Vota por” “Elige a” “No votes por otra persona” “No votes por otro partido”	No se cumple Previamente reconoció que no estaba en campaña, pero que ante la pregunta del periodista respondió que requería una estrategia para implementar una campaña, sin precisar una estrategia específica.
<i>(...) en mi caso te tengo que confesar que este fin de semana tuvimos una encerrona, ya, los tres partidos para ver lo que viene, lo que viene es una precampaña y esa precampaña iba a empezar el cinco de noviembre este estábamos, o sea, con toda la velocidad, porque tenía que grabar spots, porque ahí es donde yo ya voy a tener aire, el tema es que a mí el cincuenta por ciento de la gente no me conoce, o sea, por eso no hay que irse con las fintas de las encuestas</i>		No se cumple Habló sobre los procesos políticos internos de organización para la precampaña, cuya fecha en ese entonces estaba pendiente por definir.

⁴⁷ SUP-REP-574/2022.



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<i>porque pues la señora tiene desde que llegó, sabíamos que iba a ir a la del dedazo del Presidente y en mi caso pues no, crecí mucho o sea, esos tres meses me ayudaron, crecí, di la pelea gané, pues la interna, estoy posicionada bien adentro de los partidos, pero ahora necesito crecer en todo el país, entonces para eso, pues tenemos que diseñar cómo me van a conocer, cuál va a ser la estrategia y pues pensando que esta semana tenemos que estar grabando spots ya para entregarlos al INE, la semana que entra decide el INE posponer la entrada de las precampañas hasta el veinte o veinticinco de noviembre (...).</i>		
<i>(...) lo que te quiero decir es que yo me siento muy cómoda con los tres partidos, hay cosas de cada partido con las que yo me identifico, que tratar de denostar al PRI (...)</i>		No se cumple Emite su opinión respecto a las fuerzas políticas diversas al PAN, que integran el frente que en ese entonces coordinaba.
<i>(...) tengo que hacer una estrategia para que ese millón de personas que firmaron por mí se activen, se activen, salgan a la calle, convengan a indecisos, a esos que odian la política que nunca han participado, como, pues con información real, con voto informado, digo hoy, todavía no puedo hablar de voto, perdón este para que la gente, pues diga a ver, está bien, tienes tu pensión, esa ya la senadora como senadora dijo que fue un cuento del Presidente que, que no se va a quitar, de hecho (...)</i>		No se cumple Indicó que requiere una estrategia para que la gente que firmó por ella convenga a la gente indecisa y que les diga que no se perderán programas, sin especificar que sea por ella el voto.
<i>(...) hemos hecho análisis de que podemos, con el prácticamente los mismos recursos y quitando los gastos superfluos de este Gobierno, entregar la pensión desde los sesenta años (...)</i>		No se cumple Emitió una opinión de contraste.
<i>Miguel Hidalgo empecé en veinticinco puntos atrás ya que acabé ganando por cinco puntos entonces y fueron cuatro semanas de campaña, no es Miguel Hidalgo, esto es más complejo (...)</i>		No se cumple Emitió una comparación sobre su desempeño en la elección de la delegación Miguel Hidalgo y el proceso político del Frente Amplio por México.
<i>(...) va a haber una gran, gran, gran campaña, eh, y sobre todo, pues para ella es la presión, porque ella, pues de cincuenta ya redujo a diez puntos entonces imagínate hace quince días amaneces a cincuenta y ayer te enteras que solo estás a diez (...)</i>		No se cumple Manifiesta un comparativo entre su actuar y el desempeño de Claudia Sheinbaum (contraste).
<i>(...) ella tiene mucho dinero, demasiados millones y aquí los mexicanos tienen que darse cuenta, porque nada más quién pintó los miles de bardas, quién puso los cientos de espectaculares en todo el país, quién pagó los cientos de camiones que vimos por todas las ciudades, porque estaban los camiones con su imagen agarrada de la mano de del presidente (...)</i>		No se cumple Describió la publicidad de Claudia Sheinbaum.
<i>(...) quieren los mexicanos el viejo estilo de campañas a billetazos, o quieren los mexicanos una mujer que les ponga soluciones concretas y claras (...)</i>		No se cumple Efectuó una crítica de contraste sobre malas prácticas del pasado.



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<i>(...) porque pues obviamente el INE nunca paró a Sheinbaum, y pues yo tengo que hacer lo mismo, igual que el proceso anterior, entonces voy a seguir recorriendo el país, voy a cerrar mi trabajo como senadora, obviamente ya para poderme ir de lleno a lo que va a ser la precampaña y en la precampaña, yo ya no soy senadora, me separo completamente del Senado, este entonces sí estamos viendo ya, pues el ir a conquistar corazones mientras ellos gastan millones, yo voy a conquistar corazones, mientras ellos pues tienen todo el aparato del Estado, pues yo voy a dar la pelea (...)</i>		No se cumple Manifestó el plan de retirarse de su cargo como senadora para poder dedicarse a una precampaña, como un plan para alcanzar una meta, en contraste con lo que hizo Claudia Sheinbaum.

103. Como se advierte, las expresiones de Xóchitl Gálvez durante la entrevista solo plantean: a) la postura crítica de la emisora en cuanto al supuesto apoyo de la administración pública federal en beneficio de Claudia Sheinbaum Pardo; b) el contraste del origen y perfiles entre dicha persona y la denunciada; c) la visión de la emisora en cuanto a temas de impacto social que en su concepto deberían de atenderse y crítica en cuanto al supuesto destino de los recursos públicos; d) la posición que ocupaba en las encuestas y los efectos de las mismas en la percepción social, a partir de la información que en las mismas se difunda y e) lo que piensa realizar para participar en la precampaña del comicio federal.
104. En ese sentido, lo anterior no puede equipararse como una solicitud de apoyo en su favor, tomando en consideración que los mensajes se emitieron en el marco de su registro como precandidata a la presidencia de la República y aspirante para contender para dicho cargo de elección popular, así como de la representación del “*Frente Amplio por México*”, por lo cual resulta permisible que realizara expresiones vinculadas con ese acontecimiento. Incluso ponen de manifiesto su expectativa para la posible obtención de dicha precandidatura, sin que, en el caso específico, se adviertan manifestaciones de solicitud del voto o de apoyo en favor de esa aspiración.
105. Por tanto, este órgano jurisdiccional concluye que debe privilegiarse el ejercicio de las libertades de expresión e información, porque no se observa la forma en que las manifestaciones de Xóchitl Gálvez tuvieran como finalidad principal de posicionarse anticipadamente para participar en un procedimiento de selección partidista, sin que tampoco se traduzca en una afectación a la equidad de la contienda del proceso electoral federal.

→ **Entrevista con Tere Vale.**

106. Ahora bien, en las siguientes líneas se analizarán las expresiones formuladas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en la entrevista con Tere Vale:

3. Entrevista del 10 de octubre en el programa “El Rapidín”

The screenshot shows a YouTube video player for a live broadcast. The video title is "EL RAPIDÍN ENTREVISTA EXCLUSIVA XÓCHITL GÁLVEZ/ XÓCHITL ATACA DE NUEVO!". The channel is "TereVale" with 62.8k subscribers. The video has 25,066 views and was transmitted on October 10, 2023. The video thumbnail features Xóchitl Gálvez Ruiz and the text "PROGRAMA ESPECIAL" and "Xóchitl Gálvez Ruiz".

Tere Vale: Bueno, pues el día de hoy estamos muy contentos, lo logramos, tenemos aquí en vivo y en directo, Jaime Guerrero y su servidora Tere Vale, a la mismísima Xóchitl Gálvez en vivo y a todo color bueno, Xóchitl cuántas vueltas ha dado la vida desde que Jaime y yo te entrevistamos, fijate, no te vas a acordar por todo lo que has vivido, pero te entrevistamos al otro día o el mero día que fuiste a Palacio Nacional y no te dejaron entrar, y nos dijiste, “pues estoy pensando, pero qué vas a hacer Xóchitl, te vas a lanzar a la Presidencia y dijiste pues no sé, fijate que todavía estoy decidiéndolo”, ¿cuánto hace de eso, Xóchitl?

Xóchitl Gálvez: Mira de que toqué la puerta de Palacio Nacional, fue el doce de octubre, o hace va a ser cuatro meses, hoy estamos a diez de octubre.

Tere Vale: No de octubre no, de octubre no.

Xóchitl Gálvez: Ah, no fue el doce de junio, perdón.

Jaime: Junio, sí.

Tere Vale: Doce de junio.

Xóchitl Gálvez: Doce de junio, hoy estamos a nueve de octubre, sí, bueno, hace menos de cuatro meses toqué la puerta de Palacio Nacional y ahí fue cuando se dio esta impronta de decir, pues esta puerta se abre de adentro hacia afuera, ahí fue donde empezó a ver a partir del día siguiente, **una petición masiva de ciudadanos diciéndome lánzate, busca la candidatura presidencial y pues yo justo al día siguiente estaba con esa información encima, había hablado con los Presidentes de los partidos y pues en ese momento el candidato natural era Santiago Creel, el que había hecho el trabajo estaba, Mancera, estaba Silvano, estaba Beatriz, Enrique de la Madrid, eh, que ya habían recorrido el país que eran los candidatos naturales y pues yo no, yo era totalmente desconocida y pues fue el veintisiete de junio, o sea tres meses y medio que decido inscribirme al proceso y tres meses que empiezo a recorrer el país.**

Tere Vale: Ay Xóchitl.

Xóchitl Gálvez: Entonces fue una cosa tremenda, pero lo más importante es que lo logré con el apoyo de ciudadanos, en su gran mayoría sin partido político, ellos son los que lograron que los partidos se abrieran a esta posibilidad de una candidata externa de una candidata ciudadana y **de alguna manera logré un millón de firmas, logré posicionarme en primer lugar en las encuestas internas, ahora ya acabó ese proceso, eh, acabó el cuatro de julio, el cuatro de julio, sí, o ¿cuándo fue?, eh, cuatro de septiembre acabó el cuatro de septiembre y bueno en ese momento seguía haciendo algunos eventos de estados que no había ido este fui a Chiapas, fui a Tabasco que no, no había ido a Durango nuevamente y empecé a reunirme con los partidos políticos con sus militancias porque**



3. Entrevista del 10 de octubre en el programa "El Rapidín"

obviamente pues en el PRI me tienen que adoptar porque es la primera vez que el PRI no manda un candidato la presidencia de la república con la militancia del PAN que pues también aunque estoy en la bancada pues no, no soy parte de los militantes y con los del PRD entonces en estos meses de hecho en este mes he hecho un trabajo interno con los partidos y ayer tuve un trabajo con los ciudadanos con esos que me (inaudible) y entonces lo que yo les digo a ver vamos a dejar de pelearnos que si Xóchitl está mucho con los partidos y los partidos si están mucho con los ciudadanos aquí nos necesitamos todos necesitamos hacer una reconciliación entre partidos y ciudadanos tenernos confianza y aceptar que vamos a hacer algo distinto a lo que habíamos hecho porque los partidos se abrieron ustedes ciudadanos lo lograron entonces necesitamos que los partidos hagan su trabajo si los partidos hacen su trabajo vamos a tener cuarenta y dos puntos de los partidos, no nos alcanza para ganar si los ciudadanos hacen su trabajo y todo esta fuerza ciudadana que no milita en los partidos empieza a trabajar este millón de firmas que tuve cada uno convence a cinco pues ya son cinco millones que entonces ya nos empiezan a dar la voltereta en la en la elección si cada uno de ellos logra que me conozcan y hace una reunión con su familia, con sus amigos hay un cuate que pone una bocina, que pone un rotafolio y que no les pago porque yo no tengo el dinero de Sheinbaum, Sheinbaum tiene al Gobierno, a los Gobernadores, a los empresarios tiene millones y millones de pesos eh que yo no los tengo o sea yo no soy la candidata supuestamente fifi no la que tiene toda la lana es ella entonces...

Jaime: Ella es la candidata de la oligarquía Xóchitl.

Xóchitl Gálvez: Claro ven la cantidad de espectaculares que puso, ve la cantidad de bardas, ve la cantidad de mensajes por WhatsApp que manda, ve la cantidad de publicidad pagada que tiene en las redes sociales, o sea ella es mega millonaria, se esta comportando al viejo estilo, entonces ya tenemos una estructura de arranque este fin de semana estuvimos trabajando, he estado trabajando diario en analizar datos, en estudios de opinión, en hacer estrategia, en crear procesos o sea yo tengo una mente de iniciativa privada, perdón, pero tú no te puedes lanzar sin tener una estrategia, sin tener procesos porque esto iría al fracaso y en eso estamos, entonces yo espero que muy pronto podamos empezar, eh ya a volver a salir a la calle y también analizar que si podemos hacer porque lo que esta haciendo Claudia de estos eventos masivos de doce mil personas pues hay que preguntarle al INE si también nos va a dar chance a nosotros porque si no, eh...

Jaime: Claro

Xóchitl Gálvez: A mí me van a cancelar la posibilidad de una candidatura y a ella se la van a perdonar, entonces este he resistido los ataques durísimos de Presidencia, haber hecho pública mis empresas no pudieron probar que yo haya hecho un negocio ilegal que haya autorizado pisos de más, no, que no lo hice como Jefa Delegacional que tengo clientes, pues sí, sí, tengo clientes, que tengo empresa que tengo contratos, pues sí, pues eso es legal, para eso pones una empresa, mi querida Tere, como dijera Shakira, las mujeres facturamos, no lloramos.

Jaime: Oye Xóchitl, pero además de todo eso, eres senadora, o sea, yo te he visto mucho en el Senado participar en el Senado hablando la semana pasada las mujeres indígenas es muy importante, o sea, aparte de todo lo que tienes que hacer, digamos hilar entre los ciudadanos y los partidos, este aparte estás en el Senado, digo, ¿qué más haces en las noches? Tejes, haces deporte o no sé porque estás en todas partes Xóchitl de repente.

Xóchitl Gálvez: Ahorita estoy haciendo dos cosas hay una es viene el doce de octubre este gobierno no ha querido discutir una reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena se comprometieron a hacerlo, cuando llegaron al gobierno yo presenté mi iniciativa desde hace tres años y no la han querido discutir hay una iniciativa de consulta que es quizá la que podamos sacar pero falta modificar un artículo en la Constitución que es el setenta y tres entonces ahorita estoy terminando una iniciativa que en unos minutos voy a inscribir para ver si este gobierno decide que al menos el tema de consulta a los pueblos indígenas para que proyectos como el tren maya, como el transgénico tomen en cuenta la opinión de los pueblos indígenas y como les impacta en su vida porque en la zona de Campeche la gente no sabe qué va a pasar con el tren maya no sabe si van a poner hoteles, no saben si les van a quitar su tierra, no saben cómo les va a afectar en el agua, no saben cómo les va a afectar en el tema de basura, de contaminación porque nunca hubo un proyecto ejecutivo y eso pues no hay una ley de consulta que obliga a este gobierno, aunque sí los tratados internacionales y pues eso estoy haciendo el día de hoy en el marco de este doce de octubre donde ya dejamos de celebrar el día de la raza y hoy celebramos el día de la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, pero no sólo es que te den una pensión un apoyo, es que reconozcan sus derechos políticos, sociales, ambientales, culturales para que tú puedas desarrollar plenamente pues todo el potencial que tienen los pueblos y comunidades indígenas.

El día de mañana estamos estudiando la alternativa de presupuesto porque ésta que mando el presidente pues no privilegia a las escuelas de tiempo completo, las estancias infantiles, la salud, la educación, esta, privilegia otra vez a PEMEX, privilegia al tren maya y estamos dejando desamparados



3. Entrevista del 10 de octubre en el programa "El Rapidín"

a las familias con el tema de salud y seguridad pública entonces estamos preparando una contrapropuesta que vamos hacer pública la otra semana de presupuesto de egresos para pues ojala entre todos los diputados y todos aquellos de MORENA que saben que sus alcaldes no están recibiendo recursos, pues la voten con nosotros en beneficio de los mexicanos.

Tere Vale: Pero fíjate, Xóchitl, nosotros Jaime y yo hemos estado muy cerca del tren maya de ambientalistas que están trabajando ahí, no sé si conoces a Gema, a Pepe el tiburón, en fin y realmente las comunidades indígenas se sienten invadidas, Xóchitl, se sienten que están en, pues, llegando militares, personas cambiando su estructura social y poniendo en peligro su forma de vida, esto es de urgente atención Xóchitl, me anima mucho que estes haciendo esto.

Xóchitl Gálvez: Bueno yo me acabo de enterar de un dato que habrá que tener que verificarlo de que han subido muchísimo los embarazos en adolescentes y jóvenes en la zona maya por la llegada de tanto trabajador externo, entonces, eh, ha llegado una cantidad de gente que culturalmente a las jovencitas no las tenía preparadas este tema de salud sexual y reproductiva y me parece que están creciendo los embarazos en la región de una manera alarmante y eso es algo que el gobierno no dice, hoy nos enteramos que el chofer del presidente eh, este, resulta que es dueño de trescientas hectáreas, ah, allá en la zona Maya que va a desarrollar en su beneficio, entonces ¿quiénes van a ser los galones del tren maya? porque las comunidades creen que el tren va a pasar por su casa y que van a tener un beneficio importante y a ver si no salen expulsados, les expropián sus tierras, sus territorios, yo nunca estuve en contra del tren maya como un proyecto que mejore la calidad de vida, pero sí estuve en contra de un tren maya que no respeta el medio ambiente, que no haga estudios de impacto ambiental, que no haga las cosas como se debe y la verdad es que acabo de estar por allá con los activistas y es una tragedia lo que le está pasando a la selva de Calakmul.

Jaime: Y déjame preguntarte, una cosa que muchos rapidines que van a votar por ti y están súper comprometidos, porque de veras tenemos mucha de la gente, de los más de cincuenta mil que no siguen, que yo creo que la gran mayoría dice, yo con Xóchitl voy a votar, pase lo que pase y déjame preguntarte una cosa que les preocupa, encuestas la diferencia en encuestas, tú la estabas platicando al principio lo del dinero y todo lo demás, qué les dices a la gente que de repente te ve diez, veinte, treinta, puntos abajo de las encuestas.

Xóchitl Gálvez: Hubo una de cincuenta puntos de abajo y luego hubo una de treinta, el fin de semana me llegó una de político MX en catorce, hoy presentaron una de México elige que es así, parece que es una encuesta bastante confiable porque fue la más certera en el estado de México, tú te acuerdas que en el Estado de México decían que íbamos a ver por veinte puntos, lo que pasa es que Sheinbaum quiere ganar la candidatura, quiere ganar la Presidencia sin competir.

Jaime: Claro.

Xóchitl Gálvez: **Ella no quiere que haya competencia, ella quiere que le entreguen, así como le entregaron el bastón de mando que le entregue la banda presidencial, sin que haya elección y entonces ellos están generando la percepción de que esto ya está ganado,** esto todavía no empieza en Hidalgo, yo empecé en siete puntos y acabé más de cuarenta y tantos puntos y eso porque la gente sí se creyó porque ponían encuestas donde yo iba veinte, veinticinco puntos abajo a la semana antes y no era verdad, la gente tenía una dinámica distinta, entonces yo lo que le diría a la gente digan que vamos veinte abajo, veinte arriba, hay que chingarle, hay que trabajar, **hay que hay que convencer gente, esto que hace estos jóvenes en las redes sociales de que suben sus videos de cómo están convenciendo a gente, cómo están armando estructuras ciudadanas con un rotafolio explicando quién soy, qué propongo,** que eso lo hace un ciudadano, va creando sus grupos de diez, de quince, de veinte personas, pues eso va a haber toda una estrategia que vamos a hacer de manera conjunta, porque mira que no les cuenten, la gente sabe que no hay medicinas, que no les cuenten, la gente se murió en Covid por ineptos incompetentes, ochocientos mil personas, somos el país que más doctores y personal de salud murió entonces en ese sentido, yo quisiera poderles dar otros datos que no les cuenten ciento sesenta y seis mil personas asesinadas, cuarenta y siete mil personas desaparecidas, esos son cifras oficiales, el crimen organizado controlando el aguacate, limón, el pollo, la acuacultura, la agricultura, la ganadería, ya lo dijo esta empresa de Science, donde hay ciento sesenta mil jóvenes empleados con la delincuencia organizada, entonces ese es el México real, yo le pregunto a la gente, está padre, no vas a perder tu pensión porque solo he dicho en el derecho de réplica que le diga al presidente, **no vas a perder tu pensión, díselo a la gente, eso es puro cuento, eso está en la Constitución, yo voté para que estuviera en la Constitución,** pero sí puedes mejorar tu calidad de vida si hay medicamentos, si hay atención a la salud, si hay empleo, si, tus hijas, pueden salir a la calle de manera segura, o sea, entonces eso es lo que tenemos que explicarle a la gente en la calle, porque esto es real esto pasa a diario en Fresnillo, desaparecen jóvenes, matan jóvenes aquí en la Ciudad de México, pasan cosas en el transporte público, obviamente lo que le pasó a Montserrat, cómo la policía de cómplices, sacando el cadáver de Montserrat por las escaleras, y la Ministerio Público de manera taruga y absurda haciéndose wey, ya iban a incinerar a Montserrat, gracias a que unos vecinos subieron un video que se hizo viral, esto salió a la luz pública **¿Cuántas**



3. Entrevista del 10 de octubre en el programa "El Rapidín"

mujeres de Sheinbaum habrán ocultado estos asesinatos? porque está metida la Fiscal, está metido Harfuch, porque hay un tema de corrupción, ineptitud o sea, ¡cuántas mujeres habrán muerto por feminicidio? y fueron hechas pasar por muerte natural, como el caso de Montserrat, esa es la pregunta que yo hago ahora y lo que lo que Sheinbaum garantiza es darle continuidad a las políticas públicas del actual gobierno, seguir con la política de abrazos y no balazos, seguir con la política energética que daña y contamina el medio ambiente, seguir, pues, con la misma estrategia de económica de las mega obras del odio a los empresarios, entonces, pues creo que ahí nos vamos a poder contrastar. Ella ha sido incapaz de condenar el ataque terrorista de Hamás, ha sido incapaz...

Tere Vale: Ayer te vimos Xóchitl diciéndole, oye, fija tu posición, a ver por qué no lo haces y no la ha fijado hasta donde yo sé Xóchitl, no.

Xóchitl Gálvez: Y el presidente haciéndole que la guerra no, claro que nadie queremos la guerra, claro que nadie queremos, pero estos terroristas dañan al pueblo palestino y dañan al pueblo de Israel, es la verdad.

Jaime: Así es.

Xóchitl Gálvez: Porque ellos están provocando esto, este terror en ambos lados de la frontera, lo que están viviendo los palestinos por supuesto que yo no lo celebro, pero tampoco celebro lo que vivió el pueblo, el israelí, el pueblo judío, entonces creo que aquí sí hay que condenar a los terroristas de Hamás que están haciendo estos atentados entonces por ahí vamos, mi Tere, te prometo seguir en contacto contigo.

Tere Vale: No Xóchitl, espérame, una pregunta más ¿qué haciendo tu marido, ¿cuéntanos cómo vive lo que estás haciendo? ¿a qué hora lo ves, le haces unas quesadillas? (inaudible)

Xóchitl Gálvez: Voy a aclarar dos cosas que sean querido decir de mí, somos una familia profundamente religiosa y de valores, somos una familia que creemos en Dios y vamos a misa desde hace muchos años porque mi marido es un hombre profundamente católico, yo tengo la influencia evangélica por el lado de mi mamá y suelo pues a veces orar, o poner cantos en mi casa, en esa memoria del lado de mi mamá, no, y del lado de mi papá, una profunda religión católica, viví en ambos mundos porque así es la vida y eso lo que te hace es respetar la diferencia y las creencias y al final le rezamos al mismo Dios, no, obviamente mi religión es la católica, pero yo despierto con cantos cristianos, porque me motivan mucho amanecer con muy buen ánimo, en el día cuando me estoy bañando los pongo y mi marido los escucha, mi marido ya se jubiló, él ya tiene una pensión del seguro social, él viene de una colonia popular de la Peralvillo, viene de una familia humilde, su papá era vigilante en el hotel del Prado, su mamá ama de casa, eh, él trabajo en una empresa norteamericana muchos años y hoy es músico y es un hombre infinitamente feliz, nunca se ha metido en mi vida pública, es un poco como el marido de la Merkel.

Tere Vale: Ok.

Xóchitl Gálvez: Que es un hombre que no, que no figuró, no le gusta, yo creo que tengo la manera que lo conozcan en público, pero va a ser una manera muy interesante de su debut de una manera que él esté contento y que yo esté contenta mis hijos y me acompañan más Diana hacen más actividades públicas, Juan Pablo está haciendo un trabajo con los jóvenes, pero creo que parte del éxito de este matrimonio de más de treinta años tiene que ver con que nos hemos respetado con que yo he respetado su espacio de ser y él ha respetado el mío, me levantó anoche me vio un poco ronca, me puso vic en los pies, este, eh, me preparó un té, hoy en la mañana me hizo el jugo, es un hombre hiper generoso conmigo, se ha hecho cargo de la familia en momentos donde yo he estado muy ocupada, es de estos hombres que le entró al trabajo doméstico, Tere, entonces estoy casada con un gran hombre y con un gran compañero y él vive su vida ajeno a lo que está pasando, no tiene Twitter, no tiene Facebook, te voy a contar una anécdota muy chistosa, porque el día que estaba yo en el debate en Durango estaban mis dos hijos conmigo, mi nuera, mi yerno, eh, mis consuegros, por cierto, le ponen el chat de la familia, alguien sabe dónde anda su mamá, Diana le mando una foto, está en un debate, ponlo en YouTube y la vas a ver por la tele.

Tere Vale: Oye, pero hazle sus quesadillas Xóchitl.

Xóchitl Gálvez: Ayer, ayer comimos y cenamos juntos, vivimos el fútbol americano, me acompañó a ver la película de Rocky cuatro porque esa película me inspira de cómo le pegan y le pegan a Rocky y Rocky nunca se da por vencido y esa soy yo, yo voy a hacer Rocky cuatro, este y el gobierno pegándome, pegándome, pero mentalmente, nunca me va a vencer.

Jaime: Muy bien Xóchitl pues agradecerte...

Xóchitl Gálvez: Vimos el partido americano en la noche...



3. Entrevista del 10 de octubre en el programa “El Rapidín”

Jaime: No quiero hablar de eso porque perdieron los vaqueros, entonces no, no, no quiero hablar ese tema, no me lo toques, Xóchitl. Agradecerte de verás infinitamente, ya sabemos que estás muy carrereada, est,e de verás y que no sea la última vez, nos interesa mucho, porque los rapidines, están muy, muy orgullosos de tu candidatura, de tus esfuerzos y pues nos vemos pronto, estamos a tus órdenes Xóchitl.

Tere Vale: Así es.

Xóchitl Gálvez: Muchas gracias, mi querida Tere, gracias, Jaime, un beso y estamos en contacto pronto.

Jaime: Claro que sí, bye.

Xóchitl Gálvez: Bye.

107. Este órgano jurisdiccional advierte que en la entrevista se abordan las siguientes temáticas:

- Motivaciones para participar en el proceso del “*Frente Amplio por México*”; recorrido por los estados para lograr que la ciudadanía se active en dicho proceso.
- Dirección y estrategias del citado Frente.
- Crítica a la estrategia de Claudia Sheinbaum en el proceso de MORENA.
- Ataques de la Presidencia que ha recibido la denunciada.
- Trabajo legislativo que realizó Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.
- Derechos de los pueblos indígenas.
- Problemas del sector salud, educativo y energético.
- Estrategias para atraer a la juventud.
- Acciones para controlar la pandemia de Covid-19.
- El uso de los programas sociales.
- Problemas de inseguridad; crimen organizado.
- Alza de embarazos en las áreas de trabajo del tren maya.
- Femicidios.
- Guerra entre Israel y Palestina.
- Vida familiar de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

108. Al estudiar de manera íntegra las frases emitidas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en el programa “*El Rapidín*”, este órgano jurisdiccional considera que no fueron utilizadas para demeritar a MORENA ni a su aspirante presidencial, o bien, para



promocionar sus aspiraciones para obtener la precandidatura y/o la candidatura presidencial.

109. Incluso ponen de manifiesto su expectativa para la posible obtención de dicha precandidatura, sin que, en el caso específico, se adviertan manifestaciones de solicitud del voto o de apoyo en favor de esa aspiración, o bien, llamara a no votar y/o apoyar a MORENA en torno al proceso electoral federal 2023-2024.
110. Cabe destacar que la entrevista está inserta en el contexto de un hecho noticioso, con temas de interés para la ciudadanía a nivel nacional, abordados a través de un ejercicio de pregunta-respuesta, sin un guion predeterminado, es decir, de manera espontánea, sobre una persona que aspira a una precandidatura por la Presidencia del país.
111. Además, se debe considerar que la línea jurisprudencial emitida por la superioridad ha maximizado la libertad de expresión cuando se denuncian manifestaciones emitidas por las personas que aspiran a la obtención de precandidaturas y candidaturas, en el contexto del registro para dichos cargos partidistas, y sin que ello se considere actos anticipados de precampaña o campaña⁴⁸.
112. En las manifestaciones de Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz se evidencia una pretensión vinculada con su aspiración para contender como precandidata y/o candidata presidencial, circunstancia que está amparada por la jurisprudencia aprobada en sesión pública de diez de julio de 2024, de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LA SOLA MANIFESTACIÓN DE LA INTENCIÓN DE ASPIRAR A UN CARGO PÚBLICO NO CONFIGURA UNA INFRACCIÓN ELECTORAL” que establece que la manifestación de la intención de contender a un cargo de elección popular no configura la realización de actos anticipados de campaña, pues se requiere que se materialice la solicitud del voto, ya sea de forma explícita o equivalente.
113. Habrá de recordar que en la sentencia SUP-REP-715/2024 la superioridad determinó que los actos que realicen las personas que participan en procesos internos de partidos o coaliciones para la selección de coordinadores, no implicaban en sí mismos actos anticipados de precampaña o campaña, sino de

⁴⁸ Véase SUP-REP-165/2024.



autoorganización en el contexto de proceso políticos partidistas, como lo fueron los procesos del Frente Amplio por México y los comités de defensa de la “Cuarta Transformación”.

114. Por otra parte, este órgano jurisdiccional advierte que la denunciada enfatizó que en ese momento aún no era precampaña y campaña, es decir, una prudencia discursiva; máxime que durante la investigación del presente procedimiento no quedó demostrado que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz conociera los temas que se abordarían en la entrevista y tampoco existe prueba que indique una situación diversa.
115. En este sentido, las expresiones que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz emitió en las entrevista con el medio de comunicación digital “*El Rapidín*”, en donde la dinámica consistió en la formulación de preguntas y respuestas, es considerada por esta Sala Especializada como una actividad amparada por la libertad de expresión y del ejercicio de los derechos políticos y electorales, en un espacio periodístico, sin que se haya presentado alguna prueba que la desvirtúe y que llevara a considerar que se trató de un posicionamiento anticipado planificado.
116. Al realizar un análisis integral de las declaraciones que realizó Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en la entrevista con el medio de comunicación “*El Rapidín*”, esta Sala Especializada concluye que no existen frases o declaraciones que pudieran constituir un llamado expreso a la ciudadanía para que vote en favor o en contra de una candidatura, un partido político y/o una coalición electoral.
117. Asimismo, del estudio de las manifestaciones de la denunciada no se observa que estemos en presencia de propaganda electoral que pudiera influir en las preferencias de la ciudadanía, ya que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz no presentó una plataforma electoral ni difundió promesas de campaña.
118. En consecuencia, esta Sala Especializada no advierte que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz haya realizado un llamado expreso para votar en favor o en contra de una candidatura, partido político y/o coalición electoral.
119. Ahora bien, la Sala Superior ha determinado que cuando no se acredita la existencia de una manifestación explícita de un llamado a sufragar, la autoridad



electoral deberá valorar, a partir de un segundo nivel de análisis, la existencia de equivalentes funcionales⁴⁹.

120. Así, para acreditar la existencia de equivalentes funcionales se debe: **1)** Precisar la expresión objeto de análisis; **2)** Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia (equivalente explícito); y **3)** Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser **inequívoca, objetiva y natural**.
121. Para determinar el uso de equivalentes funcionales es conveniente realizar el siguiente ejercicio:

Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<i>una petición masiva de ciudadanos diciéndome lánzate, busca la candidatura presidencial y pues yo justo al día siguiente estaba con esa información encima</i>	"Vota por" "Elige a" "No votes por otra persona" "No votes por otro partido"	No se cumple Menciona su participación en el proceso político del Frente Amplio por México
<i>lo más importante es que lo logré con el apoyo de ciudadanos, en su gran mayoría sin partido político, ellos son los que lograron que los partidos se abrieran a esta posibilidad de una candidata externa de una candidata ciudadana</i>		No se cumple Se refiere a su participación en el proceso político del Frente Amplio por México.
<i>no nos alcanza para ganar si los ciudadanos hacen su trabajo y toda esta fuerza ciudadana que no milita en los partidos empieza a trabajar este millón de firmas que tuve cada uno convence a cinco pues ya son cinco millones</i>		No se cumple Expresa la estrategia del Frente Amplio por México
<i>yo no tengo el dinero de Sheinbaum, Sheinbaum tiene al Gobierno, a los Gobernadores, a los empresarios tiene millones y millones de pesos</i>		No se cumple Manifiesta una crítica del actuar de Claudia Sheinbaum
<i>ven la cantidad de espectaculares que puso, ve la cantidad de bardas, ve la cantidad de mensajes por WhatsApp que manda, ve la cantidad de publicidad pagada que tiene en las redes sociales, o sea ella es mega millonaria, se está comportando al viejo estilo,</i>		No se cumple Emite una crítica sobre el proceso político de MORENA.
<i>el Presidente pues no privilegia a las escuelas de tiempo completo, las estancias infantiles, la salud la, educación esta privilegia otra vez a PEMEX, privilegia al tren maya y estamos dejando desamparados a las familias con el tema de salud y seguridad pública</i>		No se cumple Realiza una crítica al desempeño del presidente de México y el gobierno federal.
<i>Sheinbaum quiere ganar la candidatura, quiere ganar la Presidencia sin competir.</i>		No se cumple

⁴⁹ SUP-REP-574/2022.



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
		Manifiesta una crítica del actuar de Claudia Sheinbaum
<i>Ella no quiere que haya competencia, ella quiere que le entreguen, así como le entregaron el bastón de mando que le entregue la banda presidencial, sin que haya elección y entonces ellos están generando la percepción de que esto ya está ganando</i>		No se cumple Manifiesta una crítica del actuar de Claudia Sheinbaum
<i>yo lo que le diría a la gente digan que vamos veinte abajo, veinte arriba, hay que chingarle, hay que trabajar, hay que hay que convencer gente</i>		No se cumple Expresa la estrategia del Frente Amplio por México
<i>lo que Sheinbaum garantiza es darle continuidad a las políticas públicas del actual Gobierno, seguir con la política de abrazos y no balazos, seguir con la política energética que daña y contamina el medio ambiente, seguir, pues, con la misma estrategia de económica de las mega obras</i>		No se cumple Manifiesta una crítica del actuar de Claudia Sheinbaum y del presidente de México.

122. Como se advierte, las expresiones de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz durante la entrevista sólo plantearon: a) la postura crítica de la emisora en cuanto al supuesto apoyo de la administración pública federal en beneficio de Claudia Sheinbaum Pardo; b) el contraste del origen y perfiles entre dicha persona y la denunciada; c) la visión de la emisora en cuanto a temas de impacto social que en su concepto deberían de atenderse y crítica en cuanto al supuesto destino de los recursos públicos; y d) la posición que ocupaba en las encuestas y los efectos de las mismas en la percepción social, a partir de la información que en las mismas se difunda. Lo anterior, a pregunta expresa de las personas entrevistadoras.
123. En ese sentido, lo anterior no puede equipararse como una solicitud de apoyo en su favor, tomando en consideración que los mensajes se emitieron en el marco de su registro como precandidata a la presidencia de la República y aspirante para contender para dicho cargo de elección popular, así como de la representación del “*Frente Amplio por México*”, por lo cual resulta permisible que realizara expresiones vinculadas con ese acontecimiento.
124. Por todo lo anterior, **no se acredita el elemento subjetivo.**



- Elemento personal.

125. Es importante destacar que en el SUP-JE-292/2022, la Sala Superior señaló que las personas del servicio público pueden cometer actos anticipados de campaña, sólo cuando del material denunciado se advierta que buscan una candidatura⁵⁰.
126. En el caso, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz se desempeñaba como senadora de la República y, a su vez, era aspirante material a la precandidatura presidencial⁵¹ por parte de los partidos que integraron el Frente Amplio por México (PAN, PRI y PRD)⁵², por tanto, **se acredita el elemento personal**.
127. Por lo hasta aquí expuesto, al no configurarse el elemento subjetivo **no se actualiza la realización de actos anticipados de precampaña y campaña** atribuidos a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

→ **Uso indebido de recursos públicos.**

A. Marco normativo.

128. Ha sido criterio de la Sala Superior⁵³ que para tenerse por actualizada la vulneración a lo dispuesto en el referido artículo 134, párrafo séptimo, constitucional, es necesario que se acredite plenamente el uso indebido de recursos públicos que se encuentran bajo la responsabilidad de la persona del servicio público denunciada, para incidir en la contienda electoral o en la voluntad de la ciudadanía, a efecto de favorecer a una determinada candidatura o partido político.
129. La finalidad de esa normativa constitucional es evitar que el cargo público que ostentan y los recursos públicos que disponen esas personas servidoras públicas se empleen para fines distintos a los planeados y presupuestados por la autoridad competente, en particular, para generar un impacto en la ciudadanía, con la intención de influir en sus preferencias electorales, en

⁵⁰ Criterio que fue reiterado en el SUP-JE-1421/2023 y en la tesis IV/2024 de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PUEDEN SER CONSIDERADAS SUJETOS ACTIVOS CUANDO PROMOCIONEN SU CANDIDATURA".

⁵¹ Aspirante a un cargo de elección popular es toda aquella persona que manifiesta públicamente su interés para obtener una precandidatura o candidatura, a partir de actos específicos e idóneos como pronunciamientos o reconocimientos públicos, con independencia de contar con un registro formal. Véase SUP-REP-822/2022 y acumulados.

⁵² Véase SRE-PSC-85/2017 y SUP-REP-794/2022.

⁵³ Al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-410/2012.



detrimiento del principio de equidad, en las campañas electorales y sus resultados.

B. Caso concreto.

130. De las pruebas que obran en el expediente no se advierte que se hayan utilizado recursos públicos para la realización y la difusión de las entrevistas en los medios de comunicación “La Saga”, “López-Dóriga” y “El Rapidín”.
131. Lo anterior, porque no se acreditó que existiera un intercambio financiero y/o una contraprestación económica para que dichos medios de comunicación invitarán a Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz para ser entrevistada en sus programas noticiosos.
132. Tampoco se acreditó la existencia de un acto jurídico celebrado entre la denunciada y los medios de comunicación que tuviera como finalidad la realización y la difusión de las entrevistas denunciadas.
133. “La Saga”, “López-Dóriga” y “El Rapidín” negaron que se hubiera realizado un pago por las entrevistas, lo que tampoco fue desvirtuado por la parte denunciante.
134. Además, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz afirmó que es la administradora de sus cuentas de redes sociales, por lo que tampoco se comprobó el uso indebido de recursos públicos respecto de quien realizó las publicaciones denunciadas.
135. En consecuencia, no se acreditó el uso de recursos materiales, humanos o económicos para la contratación y la difusión de las entrevistas realizadas por los medios de comunicación “La Saga”, “López-Dóriga” y “El Rapidín”.
136. Dado lo anterior, esta Sala Especializada considera que es **inexistente** el **uso indebido de recursos públicos** atribuido a Bertha Xóchilt Gálvez Ruiz.

→ **Vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.**

A. Marco normativo.

137. El artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución, dispone que las personas servidoras públicas de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en **todo**



tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

138. Impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en el empleo de los recursos públicos. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.
139. La Sala Superior ha determinado⁵⁴ que esta disposición constitucional impone deberes específicos a las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, humanos, materiales y económicos.
140. Si bien el precepto constitucional en cita hace referencia a que los recursos públicos sean utilizados sin influir en la contienda electoral, también es posible desprender la exigencia que se dé una **actuación imparcial de las personas servidoras públicas, con el objeto de que ningún partido, candidatura o coalición obtenga algún beneficio que pueda afectar el equilibrio que debe imperar en una contienda electoral**⁵⁵.
141. En este sentido, el artículo 449, párrafo primero, inciso d), de la Ley Electoral, establece como conducta sancionable a las personas en el servicio público, el incumplimiento al principio constitucional de imparcialidad antes señalado, cuando tal conducta afecte la equidad en la competencia.
142. Así, la Sala Superior ha establecido que la vulneración a la equidad e imparcialidad en la contienda electoral está sujeta a la actualización de un **supuesto objetivo necesario**, consistente en que **el proceder de las personas servidoras públicas influya o busque influir en la voluntad de la ciudadanía**⁵⁶. Esto es, no solo se busca sancionar conductas que por su resultado generen un menoscabo a los referidos principios, sino el que los mismos se puedan poner en riesgo con un actuar indebido.

⁵⁴ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-163/2018.

⁵⁵ SUP-JRC-678/2015 y SUP-JRC-55/2018.

⁵⁶ Ver SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-88/2019. La Sala expresamente señala que lo que se busca prevenir y sancionar son los actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de equidad en la competencia y legalidad.



143. Ello se encuentra directamente relacionado a las exigencias del **principio de neutralidad** que impone a las personas servidoras públicas ejercer sus funciones sin sesgos y en estricto apego a la normatividad aplicable a cada caso, lo cual implica la prohibición de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes⁵⁷.
144. En el marco de estas obligaciones, existen determinadas personas servidoras públicas que deben observar un **especial deber de cuidado** en el ejercicio de sus funciones, para lo cual se debe atender el nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo de los siguientes factores: **facultades y capacidad de decisión, nivel de mando, personal a su cargo y jerarquía**.
145. En el caso de los poderes ejecutivos, se ha hecho una distinción entre sus **titulares**⁵⁸, las personas **integrantes de la administración pública**⁵⁹:
- Las personas **titulares del poder ejecutivo** federal y local, así como de quienes ostentan las **presidencias municipales** de los ayuntamientos, la Sala ha establecido que tienen dicha calidad durante todo el período para el cual se les elige (actividades permanentes), por lo cual únicamente pueden participar en eventos proselitistas en días inhábiles.⁶⁰
 - Las personas **integrantes de la administración** deben observar que el poder de mando está reducido al margen de acción dictado por la persona titular del poder ejecutivo, por lo cual cuentan con **mayor libertad para emitir opiniones**, pero se les impone como límite el no instruir o coaccionar al personal a su cargo o a la ciudadanía que puede sentirse constreñida atendiendo a factores como: número de habitantes, importancia relativa de sus actividades en un determinado contexto y su jerarquía dentro de la administración pública.

⁵⁷ Tesis V/2016 de la Sala Superior, de rubro: *PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)*.

⁵⁸ Presencia protagónica en el marco histórico-social mexicano con un poder de mando que le permite disponer de todos los recursos de la administración pública.

⁵⁹ Ver SUP-REP-163/2018.

⁶⁰ Sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-88/2019 y SUP-REP-788/2022.



146. Entre más alto sea el cargo, mayor será el deber de cuidado que se debe observar.
147. Finalmente, la Sala Superior ha destacado que, si bien estas personas se encuentran sujetas al mando de la persona titular del poder ejecutivo, existen algunos cargos que se puede calificar como **de alto rango** en los que la importancia de sus actividades genera una visibilidad relevante y confiere un importante poder de incidencia en la ciudadanía. A estas personas les son oponibles **limitaciones más estrictas** y un **especial deber de cuidado respecto de conductas que puedan impactar en los procesos electorales**, incluido el deber de observar **prudencia discursiva** en las actividades en que participen, para garantizar los principios de imparcialidad y neutralidad que les son oponibles⁶¹.
148. El principio de **equidad** en la contienda electoral es un principio rector del sistema democrático para asegurar que la competencia entre quienes participan en los comicios se realice en condiciones de justicia e igualdad, impidiendo ventajas o influencias indebidas sobre el electorado⁶².
149. Este principio rige a todo el sistema electoral e implica, entre otras cuestiones, la neutralidad de los partidos políticos y la prohibición de difundir, aprovecharse o beneficiarse con la difusión de propaganda fuera de las etapas y plazos expresamente previstos en la ley.
150. El artículo 41 y 116, fracción IV, incisos g), h), i) y j) de la constitución federal establecen límites tendientes a garantizar la equidad en la contienda electoral a través de:
- La distribución equitativa del financiamiento de los partidos políticos nacionales para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales.

⁶¹ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-15/2019.

⁶² Resolución INE/CG338/2017 por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción, a efecto de emitir los Lineamientos para garantizar la equidad entre los participantes en la contienda electoral.



- El señalamiento de las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de su militancia y simpatizantes.
- El acceso de éstos, en condiciones de equidad, a los medios de comunicación en radio y televisión, siendo el INE la autoridad que administra los tiempos para su utilización⁶³, dispone la limitación temporal de los periodos de precampaña y campaña, así como la prohibición de difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales, salvo las excepciones contempladas en la propia normativa constitucional.

151. La igualdad de oportunidades en el acceso a las competencias electorales es un presupuesto y fundamento de las elecciones libres y justas impidiendo, por ejemplo, que algunos de los competidores electorales obtengan ventajas indebidas como consecuencia de las posibles situaciones de dominio (políticas, sociales o económicas) en las que pudieran encontrarse.
152. El propósito es generar conciencia en el pleno respeto a los valores democráticos y hacer corresponsables a los partidos políticos en la realización del proceso electoral; es decir, les impone un ejercicio de autocontención constante, que les mantenga al margen de cualquier injerencia y con ello se logre el voto libre de la ciudadanía.

B. Caso concreto.

153. Se acreditó que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz fue invitada por parte de “*La Saga*”, “*López-Dóriga*” y “*El Rapidín*”, debido a la relevancia de su cargo como coordinadora del “*Frente Amplio por México*” y su participación en asuntos políticos nacionales.
154. Del análisis integral de las entrevistas se observa que las personas periodistas realizaron múltiples preguntas a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz para conocer su opinión sobre diversas temáticas, tales como el proceso político del “*Frente Amplio por México*”; la guerra de entre Israel y Palestina; los problemas en materia de energía, inseguridad, salud, migración y educación; situaciones

⁶³ Artículo 41, Base III, apartado B, de la constitución federal.



personales (como el papel que desempeñaba su esposo en su vida) y la publicidad de Claudia Sheinbaum Pardo.

155. Es decir, que las entrevistas fueron un genuino ejercicio periodístico, que se basó en la práctica de la libertad de prensa, información y expresión de Adela Micha Zaga, Joaquín López Dóriga y Tere Vale. Lo que permite concluir que los diálogos periodísticos no constituyeron una propaganda electoral de manera directa o través de equivalentes funcionales en favor de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz o en contra de alguna otra opción política y tampoco incluye propuestas, plataforma electoral y/o promesas de campaña.
156. Por último, en el expediente se advierte que no se acreditó el uso de recursos materiales, humanos o económicos para la contratación y la difusión de las entrevistas realizadas en los medios de comunicación “*La Saga*”, “*López-Dóriga*” y “*El Rapidín*”.
157. Por lo anterior, este órgano jurisdiccional determina que **no se acredita la vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad** atribuibles a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

→ **Promoción personalizada.**

A. Marco normativo.

158. El artículo 134, párrafo octavo, de la constitución federal prevé la prohibición de generar y difundir propaganda gubernamental personalizada⁶⁴. Con relación a dicha prohibición, la Sala Superior ha considerado que **para determinar si los hechos pueden constituir propaganda personalizada sancionable**, deben tomarse en cuenta los siguientes elementos⁶⁵:

⁶⁴ “*La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público*”.

⁶⁵ Jurisprudencia 12/2015, de rubro: “*PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA*”. Véase también, entre otros, SUP-REP-416/2022 y acumulados.



- **Elemento personal.** Se colma cuando se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona servidora pública de que se trate.
- **Elemento temporal.** Se consideró que el inicio del proceso electoral puede ser un aspecto relevante para su definición, mas no puede considerarse el único o determinante, porque puede haber supuestos en los que aun sin haber dado inicio formal el proceso electoral, la proximidad al debate propio de los comicios evidencie la promoción personalizada de servidores públicos.
- **Elemento objetivo o material.** Impone el análisis del contenido del mensaje, a través del medio de comunicación social de que se trate, para establecer si de manera efectiva e indubitable revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente.

159. Además, en cuanto a la promoción personalizada de una persona servidora pública, la Sala Superior también ha considerado que:

- Constituye todo aquel elemento gráfico o sonoro que se presente a la ciudadanía, en el que, entre otras cuestiones, **se describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido el ciudadano que ejerce el cargo público**; se haga mención a sus presuntas cualidades; se refiera a alguna aspiración personal en el sector público o privado; se señalen planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo, **se aluda a alguna plataforma política, proyecto de gobierno o proceso electoral**, o se mencione algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
- Ante indicios, **se debe considerar íntegramente el contexto de los hechos y no el hecho aislado de que se hubiera usado el nombre, símbolo, imagen, voz o algún otro elemento relacionado con la persona funcionaria pública implicada, para tener certeza del propósito de la difusión de este tipo de propaganda** ya sea que la



promoción del servidor o servidora pública sea para sí misma **o por un tercero**⁶⁶.

160. En este sentido, se ha enfatizado que lo relevante para acreditar la irregularidad es que una persona servidora pública utilice o se aproveche de la posición en la que se encuentra, para que, de manera explícita o implícita haga promoción **para sí o un tercero**, puesto que **tiene la obligación constitucional de conducirse, en todo contexto, bajo los principios de neutralidad e imparcialidad**⁶⁷.
161. Lo anterior es así, porque, como lo ha reiterado esta Sala Superior, la esencia de la prohibición constitucional y legal en realidad radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos, **ni las personas servidoras públicas aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral.**
162. Además, si bien las conductas contraventoras de los artículos 41 y 134 de la Constitución, se dirigen de manera central a la persona del servicio público que directamente traspasa los extremos previstos, **sin excluir la responsabilidad de aquellas que hayan participado en la confección o difusión del material cuestionado**⁶⁸. Ello es así, porque, como lo ha precisado la Sala Superior, si bien –de forma ordinaria– la propaganda gubernamental debe provenir o estar financiada por un ente público; también ha señalado que puede darse el supuesto en que no se cumpla con tales elementos, pero se deba clasificar de esa forma atendiendo a su contenido, con el fin de no hacer nugatorias las normas constitucionales y legales atinentes⁶⁹.
163. Por ello, **el término gubernamental solo constituye un adjetivo para calificar algo perteneciente o relativo al Gobierno como pieza angular del Estado, sin que exija alguna cualidad personal de quien la emite.** De esta forma, existirá propaganda gubernamental en el supuesto de que el contenido del mensaje esté relacionado con informes, logros de gobierno, avances o

⁶⁶ Criterio sustentado al resolver, entre otros, los expedientes: SUP-REP-416/2022 y acumulados, SUP-REP-263/2022 y acumulados, y SUP-REP-433/2022.

⁶⁷ Entre otros, SUP-REP-263/2022 y acumulados, SUP-REP-416/2022 y acumulados.

⁶⁸ Ver SUP-REP-109/2019.

⁶⁹ Así se consideró el resolver los expedientes SUP-REP-619/2022 y acumulados, y SUP-REP-193/2022 y acumulados.



desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público y no solamente cuando la propaganda sea difundida, publicada o suscrita por órganos o sujetos de autoridad o financiada con recursos públicos que no pueda considerarse una nota informativa o periodística⁷⁰.

164. En ese sentido, no es necesario que se acredite la propaganda gubernamental, en sentido estricto, para dilucidar si se actualiza o no la promoción personalizada, pues lo relevante es que se acrediten los elementos antes precisados atendiendo a su contenido y al contexto de su difusión, considerando que el medio de difusión de la propaganda debe entenderse de manera genérica, ya que puede comprenderse a cualquiera que tenga como finalidad su divulgación⁷¹.
165. Esto es, pueden configurarse, al menos, tres supuestos de propaganda personalizada⁷²:
- Propaganda gubernamental realizada y difundida con recursos públicos por la persona funcionaria pública que se beneficia de su propia promoción personalizada ilegal;
 - Propaganda gubernamental realizada y difundida con recursos públicos por una persona funcionaria pública distinta a la que se beneficia por la propaganda personalizada ilegal;
 - Propaganda gubernamental realizada y difundida sin recursos públicos por una persona servidora pública y que, por su contenido, beneficia a quien la difunde o a una persona servidora pública distinta.

⁷⁰ Al respecto, se ha señalado que, en sentido estricto, la propaganda gubernamental “es aquella que es difundida, publicada o suscrita por cualquiera de los poderes federales o estatales, como de los municipios, órganos de Gobierno de la Ciudad de México, o cualquier otro ente público cuyo contenido esté relacionado con informes, logros de Gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos”. Véase lo sustentado entre otros, al resolver los expedientes SUP-REP-619/2022, SUP-REP-151/2022 y acumulados, SUP-REP-109/2019 y SUP-JE-23/2020.

⁷¹ En ese sentido, se incluye a la radio, televisión, las redes sociales, las páginas de internet, los anuncios espectaculares, cine, mantas, pancartas, prensa, de entre otros medios de comunicación en los cuales se difunda visual o auditivamente la propaganda. Véase lo resuelto en el expediente SUP-REP-151/2022 y acumulados, así como la Jurisprudencia 17/2016 de rubro *INTERNET. DEBE TOMARSE EN CUENTA SUS PARTICULARIDADES PARA DETERMINAR INFRACCIONES RESPECTO DE MENSAJES DIFUNDIDOS EN ESE MEDIO*.

⁷² Dicha clasificación la realizó la Sala Superior al resolver el recurso SUP-REP-393/2023.



- De esta forma, cuando se alega una posible infracción por difusión de propaganda personalizada, ordinariamente, se acreditará esa infracción por el hecho de la existencia de una propaganda gubernamental; sea porque se trata, **en sentido estricto**, de propaganda elaborada o difundida con recursos públicos o porque en su **contenido** se difunda a una persona servidora pública con fines proselitistas, por lo que no se exige que, necesariamente, la propaganda sea pagada con recursos públicos, pues puede hacerse con recursos privados inclusive.

166. Finalmente, la Sala Superior también ha precisado que un aspecto importante es que la prohibición de difusión de propaganda gubernamental personalizada está necesariamente vinculada con el elemento temporal, como una variable relevante; esto es, que se haga en un momento **en el que pudiera afectar un proceso electoral**, sea porque se hace con una proximidad razonable o por realizarse durante el propio proceso, de manera que la finalidad de la restricción constitucional es evitar que tal propaganda pueda influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, así como en los resultados de la jornada electiva⁷³.

B. Caso concreto.

167. Ahora bien, a fin de determinar si se actualiza la infracción resulta necesario analizar cada uno de los elementos que configuran la conducta.

- Elemento temporal.

168. Las entrevistas en “*La Saga*”, “*López Dóriga Digital*” y “*El Rapidín*” se realizaron y se publicaron en las redes sociales de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz el diez de octubre, cuando ya había dado inicio el proceso electoral federal 2023-2024.

169. En consecuencia, **se acredita el elemento temporal**.

- Elemento personal.

170. En las entrevistas se difunde el nombre, la imagen y el cargo que ostentó en Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, como senadora⁷⁴ y coordinadora del “*Frente Amplio*”

⁷³ Véase lo sustentado entre otros, al resolver los expedientes SUP-REP-151/2022 y acumulados.

⁷⁴ La licencia para separarse del cargo, se le otorgó hasta el 20 de noviembre.



por México”, por lo que al ser plenamente identificable **se acredita este elemento.**

- Elemento objetivo.

171. Este órgano jurisdiccional advierte que en las entrevistas denunciadas no se destacan los logros que obtuvo Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz durante su desempeño como legisladora federal o que las manifestaciones de la denunciada constituyan algún posicionamiento de cara al pasado proceso electoral federal 2023-2024.
172. Esto es así, ya que del análisis de las expresiones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz durante las entrevistas en “*La Saga*”, “*López-Dóriga*” y “*El Rapidín*”, no se advierte la referencia de programas, acciones o logros realizados por la denunciada durante su cargo como senadora de la República o que mencionen su trayectoria laboral, académica o logros particulares.
173. Si bien, en las entrevistas denunciadas se llega a percibir que la denunciada da cuenta del trabajo legislativo, de la participación en el proceso político del “*Frente Amplio por México*”, de su participación en otras elecciones locales, estas intervenciones fueron motivadas por las preguntas de las personas periodistas, lo que evidencia que las expresiones de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz fueron producidas debido a un ejercicio de genuino periodismo.
174. En consecuencia, esta Sala Especializada considera que las manifestaciones de la denunciada no tienen la intención de destacarla ante la ciudadanía para obtener algún tipo de beneficio en aras del proceso electoral federal 2023-2024.
175. Por tanto, **no se configura el elemento objetivo** de la infracción en análisis.
176. En consecuencia, al no acreditarse uno de los elementos es **inexistente la promoción personalizada** a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.



→ **Incumplimiento de medida cautelares.**

A. Marco normativo.

177. Las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que tienen la finalidad de cesar o prevenir los actos que se estiman violatorios, para garantizar la existencia de un derecho, cuyo titular considera podría afectarle.
178. Por tanto, para su cumplimiento se exige que las personas obligadas, realicen las acciones necesarias a fin de lograr la suspensión de los actos o hechos que constituyan la posible infracción con la finalidad de evitar daños irreparables.
179. Respecto a la tutela preventiva, la Sala Superior ha señalado que ésta se dirige a que el peligro de lesión sobre un determinado valor, principio o derecho no sobrevenga, que no se lleve a cabo la actividad lesiva, o bien, que se impida la continuación o repetición de esa actividad⁶⁴, esto, bajo la consecuencia lógica de actos ya existentes que permitan inferir la posible realización de conductas similares de las cuales debe impedirse su realización.
180. El artículo 41, base III, Apartado D, de la constitución federal, otorga al INE facultad para imponer medidas cautelares; para que cuando se dicte la resolución de fondo, sea posible su cumplimiento efectivo e integral.
181. De conformidad con el artículo 41 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, cuando la autoridad tiene conocimiento de un posible incumplimiento de alguna medida cautelar, iniciará un nuevo procedimiento para la investigación de estos hechos, o los podrá considerar dentro de la misma investigación, o bien, podrá imponer el medio de apremio que estime suficiente para lograr el cumplimiento de la medida.

B. Caso concreto.

182. El 27 de septiembre, la CQyD emitió el acuerdo ACQyD-INE-227/2023, en el que determinó la procedencia de la tutela preventiva y ordenó a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz que apegara su actuar:

“... a los principios de imparcialidad y neutralidad, conduciéndose con prudencia discursiva en todo momento, así como con un reforzado deber de cuidado, con la finalidad de evitar que sus manifestaciones se traduzcan en expresiones que



busquen favorecer o perjudicar a un partido o actor político, o que se presenten como una opción política para futuros cargos de elección popular, así como de realizar cualquier pronunciamiento de índole electoral, pues ello sería contrario al principio constitucional de equidad en la contienda electoral”.

183. Como ha quedado demostrado en apartados anteriores, la participación de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz fue en calidad de invitada derivado del cargo que ostentó en el proceso político del “*Frente Amplio por México*” y por la importancia de su participación en las cuestiones políticas nacionales.
184. Asimismo, se acreditó que las entrevistas fueron realizadas por los medios de comunicación “La Saga”, “López-Dóriga” y “El Rapidín” como un auténtico ejercicio periodístico emanado del ejercicio de las libertades de expresión e información.
185. También se acreditó que las expresiones de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz realizadas durante las entrevistas no constituyen propaganda electoral ni contienen un llamado al voto a favor y/o en contra de una candidatura, un partido político o una coalición electoral. Tampoco fueron emitidas para presentar una plataforma electoral, una promesa de campaña, una política pública y/o un programa social.
186. Sino que las manifestaciones de la denunciada se enfocaron en temas de interés general que se encontraban en el debate público para ese momento, tal y como el supuesto apoyo del presidente de la República a Claudia Sheinbaum Pardo (a partir de supuesta utilización de recursos públicos en su beneficio).
187. En consecuencia, **no se acredita un incumplimiento de las medidas cautelares** emitidas por la CQyD en el INE-CQyD-227/2023.

→ **Falta al deber de cuidado.**

A. Marco normativo.

188. Por lo que hace a la responsabilidad indirecta, los partidos políticos deben conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de su militancia a los principios del Estado democrático, respetando la libre



participación política de los demás institutos políticos y los derechos de la ciudadanía⁷⁵.

189. Conforme a ello, los institutos políticos pueden cometer infracciones a disposiciones electorales a través de su dirigencia, militancia, personas simpatizantes con el partido o que trabajan para él, e incluso que sean ajenas al instituto político⁷⁶.

B. Caso concreto.

190. Se declara **inexistente** la falta al deber de cuidado atribuida a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, ya que no se acreditó la existencia de las infracciones denunciadas contra Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.
191. Por lo expuesto, se:

RESUELVE

PRIMERO. Son **inexistentes** las infracciones consistentes en la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, promoción personalizada e incumplimiento de medidas cautelares atribuidos a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

SEGUNDO. Es **inexistente** la infracción consistente en la falta al deber de cuidado atribuida a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

NOTIFÍQUESE; en términos de ley.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo acordaron por **unanimidad** de votos, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder

⁷⁵ Artículo 25, párrafo 1, incisos a) y u) de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP).

⁷⁶ Tesis XXXIV/2004, de rubro: "PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES".



Judicial de la Federación, con el **voto concurrente** del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, ante la secretaria general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del tribunal.



VOTO CONCURRENTENTE QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-340/2024.

Formulo el presente voto concurrente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en atención a lo siguiente:

¿Qué se resolvió?

Este asunto se encuentra relacionado con una queja presentada contra Xóchitl Gálvez, por la vulneración a las reglas de propaganda político-electoral por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, así como por el presunto incumplimiento a la medida cautelar.

Lo anterior, derivado de la difusión de dos publicaciones en su perfil de la red social X, el diez de octubre, que contienen fragmentos de las entrevistas que le realizaron Adela Micha Zaga y Joaquín López Dóriga que supuestamente contenían una campaña sistemática de expresiones proselitistas con el objetivo de posicionarse en el proceso electoral federal 2023-2024.

En la sentencia se determinó la **inexistencia** de las infracciones referidas porque las manifestaciones de la denunciada no tienen la intención de destacarla ante la ciudadanía para obtener algún tipo de beneficio en aras del proceso electoral federal 2023-2024, por lo que no se configura el elemento objetivo.

Razones de mi voto

Aunque acompaño lo determinado por la mayoría de las magistraturas integrantes del Pleno, en relación con los actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, así como el incumplimiento de la medida cautelar, vía tutela preventiva, no comparto la



posición de mis pares respecto de esta última, y difiero por las siguientes razones:

A) Estudio del incumplimiento de medida cautelar

Si bien comparto de igual manera la **inexistencia** de dicha infracción, lo cierto es que, difiero del estudio por medio del cual se llega a dicha conclusión.

Lo anterior es así debido a que considero que debió justificarse dicha inexistencia, argumentando el análisis centrado en la idea de que, dado que se hizo un estudio de la publicación denunciada, en consecuencia, no es existente el incumplimiento de la medida cautelar ordenada por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

Lo considero de esta manera, ya que, en la resolución, se llega a la conclusión de dicha inexistencia en consecuencia de que no se acredita que las expresiones sean violatorias de la normativa electoral, cuando se tuvo que haber tomado en cuenta las razones adoptadas por la Comisión de Quejas y Denuncias al determinar que no era procedente ordenarlas porque ya existía un pronunciamiento previo, donde se había ordenado la eliminación de publicaciones con ese contenido.

Lo anterior, en el acuerdo de medidas cautelares ACQyD-INE-252/2023 sobre las publicaciones Tere Vale en el programa “*El Rapidín*” y Adela Micha Zaga en el programa “*La Saga*”, y en el diverso ACQyD-INE-227/2023 de Joaquín López Dóriga que resultó coincidente con los fragmentos publicados en el canal de Xóchitl Gálvez.

Por las razones anteriores, emito el presente voto concurrente.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las salas del tribunal y el uso de herramientas digitales.